



CIDEP

Evaluación de Diseño Programático del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toluca 2015

Investigador Responsable: M. en D. Adán Barreto Villanueva
Consultor Especializado Actuarial en Desarrollo Social y Demografía

1. RESUMEN EJECUTIVO.

La evaluación de diseño programático realizada al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toluca 2015, se llevó a cabo mediante un análisis de gabinete, con la información proporcionada por el DIF Toluca, seguido de una documentación adicional que la institución evaluadora consideró necesaria para contar con los elementos que permitieran un análisis completo de la situación actual del proyecto y su funcionamiento, no obstante, de acuerdo con la operación del mismo y las necesidades de la información, se llevaron a cabo entrevistas con el responsable de la Unida de Información, Planeación, Programación y Evaluación del DIF de Toluca.

El proyecto presupuestario de acuerdo al Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2015, Presupuesto Basado en Resultados Municipal, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toluca se inserta dentro del Pilar de Desarrollo / Eje transversal: Gobierno de resultados en el Tema de Desarrollo: PT0101 Núcleo social y calidad de vida, el cual tiene por objetivo la atención integral en alimentación, salud, educación, perspectiva de género de los grupos vulnerables y la mujer, con el fin de mejorar los niveles de la calidad de vida de las familias en pobreza del municipio de Toluca, así como con un propósito de erradicar la pobreza en las familias del municipio. Para ello se definen cuatro componentes que brindan atención a personas en condiciones de pobreza: el primero de ellos consiste en otorgar apoyos para disminuir el rezago educativo; el segundo es relativo a mejorar el acceso a la alimentación nutritiva y saludable; el tercero está vinculado a mejorar el acceso a servicios de salud y asistenciales; el último se relaciona a reivindicar el rol de la mujer al interior de la familia a través de acciones de concientización.

Para alcanzar los objetivos anteriores el DIF municipal cuenta con cuatro áreas estratégicas que brindan apoyo a la población demandante: Subdirección de Asuntos Jurídico Asistenciales, Subdirección de Integración y Bienestar Familiar, Subdirección de Administración y Tesorería, y la Unidad de Atención al Adulto Mayor. De acuerdo a la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), su proyecto presupuestario 2015 ascendió a un monto asignado de 167.2 millones de pesos, de ellos se ejercieron 153.2 millones, por lo que se observa un subejercicio de 14.0 millones para el ejercicio fiscal anualizado.

La población potencial del proyecto presupuestario se cuantifica de acuerdo a la metodología de pobreza multidimensional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la cual estimó un total de 407,691 personas en pobreza, lo que representa 41.8% del total de la población del municipio.

A pesar de que el programa cuenta con una MIR que cumple con la Metodología de Marco Lógico, sin embargo, los aspectos de mejora están relacionados a la conceptualización de la población objetivo que se debería tender, en términos de los grupos en condiciones de vulnerabilidad.

De acuerdo a la presente evaluación se encontró lo siguiente:

- El Fin y Propósito están redactados en términos de una población objetivo con enfoque de pobreza multidimensional, misma que se encuentra fuera del objetivo principal de la normatividad que se refiere a las personas en condiciones de vulnerabilidad.
- La MIR tiene una lógica congruente de tipo horizontal y vertical a pesar de que el programa no cuenta con un documento normativo propio.
- La población atendida solo esta soportada con listas no sistematizadas por cada ejecutor de los proyectos y sobre los apoyos otorgados a los beneficiarios. Además, no cuentan con un documento oficial que recolecte información socioeconómica de los mismos, salvo en los proyectos de alimentación en el cual se aplica el Formato Único de Registro (FUR).
- La información que manejan no está sistematizada.

El resultado obtenido, posterior al análisis de los componentes de los Tomos en la estructura de la evaluación, indican que el programa Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Toluca alcanza un puntaje de 1.30/4.00; lo que significa que se encuentra en el Nivel 2 de 4, es decir, que cumple parcialmente con alguno de los criterios evaluados¹.

Este resultado nos sugiere fortalecer de manera significativa y en particular los tomos III, IV y VI que se refieren a las áreas de Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, y Presupuesto y rendición de cuentas, respectivamente. No obstante, se pueden mejorar los elementos que conforman los tomos restantes.

Por otro lado, se identifican fuertes áreas de oportunidad en términos de: actualizar el diagnóstico mediante el cual se determina la problemática central que atiende el programa enfocado o conceptualizado acerca de la población objetivo correspondiente a los grupos en condiciones de vulnerabilidad, de acuerdo al marco jurídico vigente; normatividad propia para la ejecución del programa y sub programas a través de la elaboración de Reglas de Operación para el programa y el conjunto de sub programas; la sistematicidad de información; cuantificación y focalización de la población objetivo; disponibilidad de información puntual en los portales electrónicos de transparencia y acceso a la información.

¹ En la escala correspondiente se considera un total de 116 puntos posibles en los 30 cuestionamientos de la metodología del CONEVAL, teniendo 4 categorías: Nivel 1: Rango de 0 a 29 puntos, No Cumple con la mayoría de los criterios; Nivel 2: Rango de 30 a 58 puntos, Cumple Parcialmente con algunos de los criterios; Nivel 3: Rango de 59 a 87 puntos, Cumple Satisfactoriamente con la mayoría de los criterios; Nivel 4: Rango de 88 a 116 puntos, Cumple Satisfactoriamente y la totalidad de los criterios.

ÍNDICE

1.	Resumen Ejecutivo.	1
2.	Índice.	3
3.	Introducción.	5
3.1	Antecedentes y Origen del Sistema DIF.	7
3.2.	Objetivo de la Evaluación del Diseño de un Programa Presupuestario.	11
3.3.	Integración de la evaluación del Diseño Programático y su metodología de desarrollo.	11
4.	Tomo I: De la Justificación de la creación y diseño del programa.	13
5.	Tomo II: Contribución a las metas y estrategias nacionales.	16
6.	Tomo III: Análisis de la población potencial, objetivo y atendida.	20
7.	Tomo IV: Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.	26
8.	Tomo V: Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	30
9.	Tomo VI: Presupuesto y rendición de cuentas.	44
10.	Tomo VII: Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales y estatales.	48
11.	Valoración del Diseño del programa.	51
12.	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.	54
13.	Conclusiones generales.	56
14.	Perfil y Equipo Clave de la Instancia Evaluadora.	58
15.	Bibliografía.	62
16.	Anexos.	63
A.1	Descripción General del Programa.
A.2	Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

A.3	Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.	
A.4	Matriz de Indicadores para Resultados del programa.	
A.5	Indicadores.	
A.6	Metas del programa.	
A.7	Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.	
A.8	Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.	
A.9	Complementariedad y coincidencias entre programas federales.	
A.10	Valoración final del diseño del programa.	
A.11	Principales fortalezas, retos, y recomendaciones.	
A.12	Conclusiones.	
A.13	Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.	
17.	Créditos	90

3. Introducción.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a través de la Ley de Desarrollo Social, establece que la política social del Gobierno del Estado de México tiene como propósito procurar una mejor calidad de vida a los mexiquenses, cuya atención integral y desarrollo social son parte fundamental del quehacer del estado. Lo anterior, en alineación con la política de asistencia social instrumentada por el DIF a nivel nacional la cual prioriza el:

Conducir políticas públicas en materia de asistencia social que promuevan la integración de la familia, así como las acciones encaminadas a mejorar la situación vulnerable de niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Por ello, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, coadyuva en el cumplimiento de este objetivo en el ámbito de su competencia a nivel estatal y municipal, conforme a lo establecido en los artículos 14 a 18 y 39 a 41 del Decreto número 156 de la LVII Legislatura del Estado de México de fecha 7 de septiembre de 2010, mediante el cual se promulgó la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios (LASEMyM).

Conforme a la LASEMyM se crea un Sistema Estatal de Asistencia Social (SEAS), que considera beneficiarios de los programas, acciones y servicios de asistencia social de manera preferente a niñas, niños y adolescentes, así como a individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o socioeconómicas, requieran de servicios especializados para su protección y el restablecimiento de las circunstancias de vulnerabilidad que le impiden su pleno desarrollo.

El propio sistema define a sus poblaciones potenciales desagregándolas de la siguiente manera:

1. Niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o afectados por distintas circunstancias establecidas en el artículo 7 fracción I;
2. Las mujeres en estado de gestación o lactancia y madres adolescentes, en situación de violencia o de explotación, incluyendo la sexual o trata de personas;
3. Indígenas en situación de vulnerabilidad;
4. Adultos mayores en estado de vulnerabilidad;
5. Personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad.
6. Dependientes de personas privadas de su libertad, enfermos terminales o que padezcan algún tipo de adicción;
7. Víctimas de la comisión de delitos en estado de vulnerabilidad;
8. Indigentes;

9. Alcohólicos y fármaco dependientes en estado de vulnerabilidad;
10. Personas afectadas por desastres naturales en zonas de alta y muy alta marginación.

Conforme a la LASEMyM, la Asistencia Social se entiende como el **conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, por las circunstancias de vulnerabilidad en que se encuentra, así como la protección física, mental y social, en tanto logra su restablecimiento, para incorporarse a una vida plena y productiva.**

Para poder esclarecer de manera estricta el quehacer de la Asistencia Social es imperativo inicialmente esclarecer algunos conceptos inherentes a sus propios alcances, conforme a Claudia Serrano² (2005):

1. Distinción entre individuos en pobreza e individuos en vulnerabilidad.
 - La pobreza se refleja en una carencia de bienestar social.
 - La vulnerabilidad se refleja en una condición de riesgo para la integración social.
 - La pobreza es producto de un bajo ingreso económico y la falta de ejercicio de los derechos sociales.
 - La vulnerabilidad es producto de la imposibilidad de enfrentar una situación de riesgo con las capacidades individuales.
2. La Protección Social y la Asistencia Social se materializan en Políticas de Protección Social y el Desarrollo Social en Políticas de Bienestar Social.
3. La Asistencia Social siempre tiene un carácter temporal y coyuntural orientada a compensar la imposibilidad de acceso a bienes y servicios por incapacidad del individuo.

Conforme a los criterios de CEPAL, la protección social consiste en la gama de medidas públicas destinadas a apoyar a los miembros más pobres y vulnerables de una sociedad y a ayudar a individuos, familias y comunidades a manejar mejor los riesgos, el Sistema de Protección Social incluye programas de seguridad social, tales como pensiones y seguro de salud; así como programas de asistencia social (programas de empleos de emergencia y asistencia a los indigentes y transferencias de efectivo, entre otros) y programas y políticas del mercado laboral orientados a la inclusión social y mejora del ingreso económico.

² Serrano, Claudia. La Política Social de la Sociedad Global en América Latina Nuevos Programas de Protección Social, CEPAL, 2005.

3.1. Antecedentes y Origen del Sistema DIF.

En 1986 se expide la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social. Posteriormente entre los años de 1988 y 1994 se crea el Programa Nacional de Solidaridad que incluyó diversos apoyos para los más pobres de México. Para 1997 se crea el programa denominado PROGRESA establecido como un programa de subsidios condicionados (transferencias económicas directas), este programa sigue vigente en el 2000, pero cambia de nombre a Oportunidades.

En 2003 se modifica la Ley General de Salud y se crea el Sistema Nacional de Protección en Salud con lo que se amplían los beneficios y se hace corresponsable en el financiamiento de los servicios de salud al gobierno federal, al estatal, al municipal y al beneficiario.

El 2 de septiembre de 2004 se crea la Ley de Asistencia Social y se deriva la creación del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada considerando:

- Fondos Mixtos para Asistencia Social.
- La participación de los gobiernos Estatal y municipal.
- La construcción de un sistema nacional de información en materia de asistencia social.

Históricamente la Asistencia Social en nuestro país ha tenido puntos esenciales en su evolución:

1. En los años 80 se da un ajuste a la política de protección social que acarrea consigo la reducción del gasto y la focalización de públicos sujetos a los beneficios.
2. La década de los 90 se caracteriza por programas sociales heterogéneos que combinan asistencia y protección social, que generó un aumento del gasto en educación y salud.
3. Para fines de la década de los 90 y la década del 2000 se adopta el enfoque de transferencias económicas directas.

Es claro que las Políticas Públicas tanto de Protección Social como las de Bienestar Social, se trata más de políticas de protección o compensación y no de bienestar, que proveen de una protección transitoria a sus beneficiarios en lugar de generar una red social inclusiva y permanente; se han centrado más en la cobertura de servicios básicos en lugar de la inversión en Capital Humano, para que por sus propios medios, puedan salir de su condición de vulnerabilidad o pobreza, es decir se proveen servicios en lugar de garantizar los derechos.

La asistencia social debe por lo tanto enfocarse en atender las necesidades de su población objetivo, procurando contener o eliminar la situación de riesgo o vulnerabilidad en el individuo de modo que esté en

condiciones adecuadas para que por sus propios medios acceda a su propio bienestar. Asistir en estricto sentido se encuentra en el camino medio entre la promoción del desarrollo y la protección social.

La palabra asistir viene del latín *assistere*, originalmente formada del prefijo *ad* (proximidad) y el verbo *sistere* (tomar posiciones, estar fijo en un sitio), verbo que es un reduplicado intensivo de *stare* (estar en pie, colocado, o parado) entonces lo entendemos como "estar posicionado junto a" e incluso "estar presente para sumarse (ad)" con lo cual puede ser sinónimo de apoyar y ayudar. Estando cerca uno puede tomar actitud pasiva (estar presente, acompañar) o activa (servir, ayudar o atender a alguien). De ahí que "asistir" puede tener esos dos significados.³⁴

Así pues, se puede entonces comprender a la Asistencia Social como un acto o acción de ayuda y/o acompañamiento a la población en situación de vulnerabilidad. Conforme a lo que plantea Víctor Samuel Palencia Alonso en su artículo "La asistencia social en México y el DIF Estatal"⁵ la política social abarca múltiples aspectos: salud, vivienda, alimentación, trabajo y previsión social, combate a la pobreza, entre otros. En México se estima que el 50 por ciento de la población viven en condiciones de pobreza y de pobreza extrema, pero además existen sectores sociales que experimentan circunstancias de abandono, indefensión, orfandad, indigencia, soledad y diferentes tipos de discapacidad, es decir, viven alguna forma de vulnerabilidad social. De ahí las políticas e instituciones gubernamentales dedicadas de manera independiente al desarrollo social y aquellas orientadas a la asistencia social.

Para Palencia, la pobreza revela una estructura social injusta, la cual compromete la legitimidad y viabilidad de las instituciones, el derecho y la política y, sobre todo, los principios y alcances de la democracia. La pobreza en medio de la abundancia, la tecnología, los capitales y el desperdicio manifiesta una crisis civilizadora. Resolver el problema de la pobreza es el gran desafío actual y a la vez la tarea pública más urgente. La pobreza pone en duda la viabilidad de un proyecto económico y de un orden institucional.

Mientras tanto dice el autor, la soledad, el abandono, la exclusión, la orfandad, el maltrato, la violencia intrafamiliar, la indigencia, la indefensión jurídica y la vejez en desamparo constituyen circunstancias de

³ Barcia, Roque y De Echegaray, Eduardo. Diccionario General Etimológico de la Lengua Española Tomo I, Madrid, 1887.

⁴ Es interesante pues en castellano la palabra "asistir" es frecuentemente usada para referirse al acto de estar presente, mientras que en inglés "assist" es usada para referirse al acto de ayudar a alguien. Por otro lado, usamos la palabra "atender" para referirnos al acto de ayudar y en inglés usan "attend" para referirse al acto de estar presente. En castellano el verbo asistir significa tanto estar presente como ayudar, según los contextos. Así decimos con toda normalidad tanto "asistió a un acto" (estuvo presente), como "el médico que asistió a tal persona" (trató, ayudó), la "comadrona que la asistió en el parto" (ayudó), el "asistente del general" (el soldado ayudante o destinado a su servicio), etc. Es decir, conserva ambos significados del verbo latino *assistere* tanto el de estar presente junto a, como el de servir o ayudar. De hecho, en España es muy frecuente llamar "asistenta" a la mujer que presta servicios de limpieza u otras funciones de ayuda a las labores domésticas, generalmente por horas.

⁵ Palencia Alonso, Víctor Samuel. La asistencia social en México y el DIF Estatal en El Sol de Durango, Columna "En cartera" sección de Opinión del 13 de septiembre de 2008

vulnerabilidad social que llevan a las personas a una existencia límite, caracterizada por la impotencia y la desesperación.

Para el columnista la familia constituye la fuente que proporciona la educación y los valores morales y éticos que rigen la conducta de las futuras generaciones. La familia ha demostrado históricamente ser el núcleo indispensable para el desarrollo del hombre, el cual depende de ella para su supervivencia y su crecimiento. Por la familia pasan los contenidos de la memoria, los intercambios generacionales, la construcción de la identidad personal, el sentido de la responsabilidad colectiva, de ahí que son un poder central en el horizonte del desarrollo público.

Palencia sostiene que resulta evidente la gravedad de la condición de pobreza que enfrentan las familias mexicanas, que se profundiza cuando se suman circunstancias de vulnerabilidad social, como son la violencia intrafamiliar, la desunión, el abandono de los cónyuges, el divorcio, la delincuencia, la drogadicción, el alcoholismo, el maltrato a los menores, el abuso y la discriminación sobre la mujer, discapacidades físicas y mentales, la vejez que estorba, la unión libre, la prostitución. La familia es un termómetro que revela el grado de desarrollo de un país, ahí se encarnan y cobran sentido las políticas públicas, el derecho y el sistema político.

Concluye que el Sistema DIF tiene el reto de consolidar a la asistencia social como la metodología que posibilite la plena integración social de las personas en circunstancias de vulnerabilidad. La asistencia social constituye el rostro humano de la política social, su acción tiene el sentido de dignificar la condición de vida de millones de mexicanos marginados del desarrollo, y es evidentemente, la última frontera en la atención a quienes en la mayoría de los casos todo es lo que demandan porque todo es lo que necesitan. La política social y la política asistencial de México deben ir al encuentro de un desarrollo público, orgánico, complejo y multidimensional que incida en la condición de vida de las personas y sus familias. La familia es un eje para pensar el futuro, para pensar a México.

Conforme a la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" (SMDIF) publicada el 16 de julio de 1985 su objetivo general es la asistencia social, protección de niñas, niños y adolescentes y beneficio colectivo mediante:

1. La atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social;
2. La promoción de los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio;

3. El fomento a la educación escolar y extra-escolar e impulso del sano crecimiento físico y mental de la niñez;
4. La coordinación las actividades que en materia de asistencia social realicen otras Instituciones públicas o privadas en el municipio;
5. El impulso, promoción o gestión para la creación de Instituciones o establecimientos de asistencia social, en beneficio de niñas, niños y adolescentes en estado de abandono, de adultos mayores y de personas con discapacidad sin recursos;
6. La prestación de servicios jurídicos y de orientación social a niñas, niños adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad carentes de recursos económicos, así como a la familia para su integración y bienestar;
7. La protección integral los derechos de niñas, niños y adolescentes y restituirlos en caso de vulneración de los mismos, a través de las medidas especiales de protección que sean necesarias;
8. La procuración permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal y los que lleve a cabo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la protección de la infancia y adolescencia y la obtención del bienestar social;
9. El impulso acciones para promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores, coadyuvando para que sus distintas capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico y social.

3.2. Objetivo de la Evaluación del Diseño de un Programa Presupuestario.

De acuerdo a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México expedidos por la Secretaría de Finanzas en 2013, una evaluación de diseño programático “Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”.

El **Objetivo General** de la evaluación del Diseño del Programa Presupuestario para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toluca 2015 es el de proveer información que retroalimente su configuración, gestión y resultados.

En este tipo de evaluación se persiguen los siguientes **Objetivos Específicos**:

- Realizar el análisis de la justificación de la creación del programa evaluado, así como, la configuración de su diseño.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal, municipal y sectorial.
- Analizar la consistencia entre la configuración del diseño del programa y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios operados en el Estado de México y el municipio.

3.3. Integración de la Evaluación del Diseño Programático y su metodología de desarrollo.

La evaluación en materia del Diseño Programático hasta 2015 se dividía en cinco tomos e incluía un total de 21 cuestionamientos que al finalizar la evaluación deberían ser contestados como se detalla en la siguiente tabla:

Tomos	Número de preguntas
I. De la Justificación de la creación y diseño del programa.	3
II. De cuál es su contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los programas sectoriales.	3
III. De la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida.	3
IV. De la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	11
V. De la existencia de complementación o coincidencias con otros programas presupuestarios.	1

No obstante, en el 2016 el CONEVAL modificó drásticamente la metodología, sin que la autoridad estatal se alinee a la misma. El análisis incorporó un total de 7 Tomos, (2 más que la anterior) y pasó de 21 a 30 cuestionamientos, quedando de la siguiente manera:

Tomos	Número de preguntas
I. De la Justificación de la creación y diseño del programa.	3
II. De cuál es su contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los programas sectoriales.	3
III. <i>Análisis de la población potencial, población objetivo y mecanismos de elegibilidad.</i>	6
IV. <i>Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.</i>	3
V. De la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	11
VI. <i>Presupuesto y rendición de cuentas</i>	3
VII. De la existencia de complementación o coincidencias con otros programas presupuestarios.	1

La evaluación se realiza mediante un trabajo de administración, con base en información proporcionada por el sujeto evaluado responsable del programa, así como información adicional que la Unidad de Evaluación o la Institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. El trabajo de administración consiste en un conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos de la entidad, sus bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y considerando la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con los ejecutores de los programas.

4. Tomo I: De la Justificación de la creación y diseño del programa.

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) *El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.*
- b) *Se define la población que tiene el problema o necesidad.*
- c) *Se define el plazo para su revisión y su actualización.*

Respuesta:	Sí
Nivel:	2.0
<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta respecto a la población a atender. • No se define plazo para su revisión y actualización. 	

Justificación

- a) Sí, ya que en el programa Desarrollo Integral de la Familia está definido el problema que se pretende resolver, toda vez que se refiere al **Limitado desarrollo en salud, educación y alimentación de las familias** en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, que representan los principales ejes del quehacer del Sistema DIF. Asimismo, se considera al problema enunciado como una situación que puede ser revertida derivado de acciones complementarias sectoriales en los temas de salud, educación y alimentación.
- b) Sí, puesto que el grupo de atención que recibe los servicios de asistencia del Sistema DIF son las familias en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, sin embargo, se considera a un grupo de población que en estricto sentido no le corresponde atender, que es el relacionado a la pobreza, la cual es una atribución que les corresponde a las Direcciones de Desarrollo Social y de Desarrollo Económico del municipio, la primera, realizando acciones para dar cumplimiento a la efectividad de los derechos sociales marcados en la Carta Magna; y la segunda, generando nuevos empleos bien remunerados que conllevan a la percepción de ingresos al interior del hogar o la familia y a su vez a la protección del salario de la fuerza de trabajo que participa en el desarrollo del municipio.
- c) No, al disponer de un diagnóstico con información procedente de los Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, así como de la Encuesta Intercensal 2015, emitidos por el Instituto

Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se ha descuidado tener presente los cambios que generan la dinámica demográfica y económica, al no existir un plazo definido para la actualización de la información que contiene el problema.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) *Causas, efectos y características del problema.*
- b) *Cuantificación y características de la población que presenta el problema.*
- c) *Ubicación territorial de la población que presenta el problema.*
- d) *El plazo para su revisión y su actualización.*

Respuesta:	Sí
Nivel:	2.0
<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, así como sus causas y efectos, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta, al cuantificar y caracterizar algunas de las poblaciones a atender. • No se establece una distribución territorial para la aplicación del programa. • No se establecen plazos para revisar y actualizar la información. 	

Justificación

- a) Sí, el diagnóstico en el que se define el problema que atiende el programa, cuenta con un árbol de problemas, el cual señala las diferentes causas que originan dicha problemática, así como las consecuencias que derivan del mismo.
- b) Sí, ya que el diagnóstico señala a través de la Teoría del Ciclo de Vida, a algunos de los diferentes grupos de atención que en términos de la normativa aplicable debe atender, y en este sentido, se realiza un análisis al interior del diagnóstico de estas poblaciones, destacando la perspectiva de género y en algunos casos el grupo de edad.
- c) No, el diagnóstico no dispone de una focalización de las poblaciones que atiende el programa a nivel de territorio en localidad, Área Geostadística Básica (AGEB) o manzana.
- d) No, al disponer de un diagnóstico con información procedente de los Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, así como de la Encuesta Intercensal 2015, emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se ha descuidado tener presente los cambios que

generan la dinámica demográfica y económica, al no existir un plazo definido para la actualización de la información que contiene el diagnóstico.

3. **¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Respuesta:	No
Nivel:	0.0
<ul style="list-style-type: none">El programa no cuenta con documentos, información y/o evidencias teóricas o empíricas que justifiquen su operación.	

Justificación

El Programa Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Toluca no dispone de una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que se lleva a cabo en la población objetivo y tampoco existen evidencias de una justificación en los mismos términos, del problema que el Programa atiende.

De la información contenida en el diagnóstico, se observa que, la población que atienden de acuerdo al problema detectado son las familias, en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, cuando en términos legales les corresponde únicamente el grupo de población en condiciones de vulnerabilidad como lo marcan las leyes federal y estatal de asistencia social.

El Programa está conformado por 10 subprogramas: Prevención médica para la comunidad; Educación para adultos; Alimentación para la población infantil; Alimentación y nutrición para la familia; Protección a la población infantil; Atención a personas con discapacidad; Apoyo a los adultos mayores; Desarrollo integral de la familia; El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género; Oportunidades para los jóvenes, los cuales aportan soluciones a problemáticas específicas de los grupos de atención; en algunos de estos se define de manera conceptual el sector de población atendido,

Por otro lado, se dispone de información a nivel nacional, estatal, y en algunos casos municipal acerca de la situación actual de los grupos atendidos; a pesar de ello, no está identificado de manera territorial o focalizada a un nivel de localidad o AGEB, en qué espacio territorial del municipio tiene mayor presencia las distintas problemáticas, es decir se conoce la dimensión del problema, pero no su distribución geográfica.

5. Tomo II. Contribución a las metas y estrategias nacionales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) *Existen conceptos comunes entre el Propósito y los Objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, por ejemplo: población objetivo.*
- b) *El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) de alguno(s) de los Objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.*

Respuesta:	Sí
Nivel:	2.0
<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta referente a las aportaciones del Propósito. 	

Justificación

- a) Acerca del propósito del programa, se refiere a las familias de Toluca sin pobreza por asistencia social, en este sentido, las palabras que comparte dicho precepto con los objetivos correspondientes son los conceptos de pobreza y vulnerabilidad, lo que propiamente hace referencia al combate a la pobreza y desigualdad en términos de los derechos sociales de los mexicanos.

En este contexto, los objetivos están alineados hacia la efectividad de los derechos sociales y la inclusión de los grupos sociales más desprotegidos.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con los objetivos específicos por Plan y Programa enfocados a los aspectos principales que pretende cubrir cada uno de estos.

Cuadro 1. Alineación del Propósito a Programas y Planes

Plan / Programa	Eje	Objetivo
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	México Incluyente	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud
	Eje Transversal: México Incluyente	México con Educación de Calidad 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo
Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017	Pilar I. Gobierno Solidario	1. Ser reconocido como el gobierno de la educación 2. Combatir la pobreza 3. Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad
Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017	Pilar I. Gobierno Solidario	1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social 2.1. Establecer como prioridad la prevención médica 2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen 3.1. Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas 4.1. Brindar una atención especial a personas discapacitadas 4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores 4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras 4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes
Plan de Desarrollo Municipal	Pilar I. Gobierno Solidario	4.1.1. Núcleo social y calidad de vida 4.1.2. Grupos sociales

b) En términos del logro del propósito, las acciones están enfocadas al combate y/o disminución de la pobreza, la atención de grupos vulnerables y la igualdad de los derechos sociales, sin embargo, de acuerdo a las atribuciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, corresponden en específico acciones de asistencia y protección social, por lo que dicha alineación está relacionada al tema de la pobreza, elevar la calidad de vida y fortalecer la educación, salud y alimentación.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Respuesta:	Sí
Nivel:	Sin Cuantificación de acuerdo con la Metodología de CONEVAL.
<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. 	

Justificación

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno Federal, el programa está vinculado con los ejes México Incluyente y México con Educación de Calidad, principalmente, donde ambos comparten las estrategias transversales:

- I. Gobierno Cercano y Moderno, y
- II. Perspectiva de Género

El siguiente cuadro muestra en detalle los objetivos y estrategias de dicho Plan, vinculadas al programa.

Cuadro 2. Alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo

Plan	Eje	Objetivo / Estrategia
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	México Incluyente	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud
	Eje Transversal: México Incluyente	Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno Estrategia III. Perspectiva de Género
	Eje Transversal: México con Educación de Calidad	Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno Estrategia III. Perspectiva de Género

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta:	Sí
Nivel:	Sin Cuantificación de acuerdo con la Metodología de CONEVAL.
<ul style="list-style-type: none"> • 1) <i>Directa</i>. El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015. 	

Justificación

De acuerdo a la agenda internacional de desarrollo instrumentada por las Naciones Unidas y en específico a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el propósito del programa se vincula a 5 objetivos en términos de las metas que persiguen, es decir, la nueva distribución de las metas de estos atiende en particular alguna acción de desarrollo por sector de influencia, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Alineación del Programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Programa	Objetivo / Estrategia
Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	1. Poner fin a la pobreza
	2. Hambre cero
	3. Buena salud
	4. Educación de calidad
	5. Igualdad de Género
	10. Reducir inequidades

Como se observa en el cuadro, las estrategias de cada objetivo vinculado al programa Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toluca, se relacionan con la pobreza, igualdad de género e inclusión dentro de los sectores salud, educación y alimentación.

6. Tomo III. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida.

Para mayor claridad la metodología de evaluación define los siguientes conceptos:

- **Población potencial:** Se refiere a aquella parte de la población total que presenta la necesidad o se ve afectada por el problema y en consecuencia podría ser candidata a recibir los beneficios que otorga el programa.
- **Población objetivo:** Es aquella población que se tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad o configuración del programa.
- **Población atendida:** Se entenderá como la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.*
- Están cuantificadas.*
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.*
- Se define un plazo para su revisión y actualización.*

Respuesta:	No
Nivel:	0.0
<ul style="list-style-type: none"> • El programa no cuenta con un documento en el que se establecen la población potencial y objetivo, sólo se limita a establecer la población universo. • La unidad de medida son personas, habitantes, o cualquier término relacionado, a la población y no se establece. • Las fuentes de información sobre los datos de la población universo así como las metodologías de cuantificación se basan en fuentes como el INEGI y el CONEVAL. • No existe un plazo determinado para su revisión y actualización. 	

Justificación

En el documento oficial del diagnóstico del Programa Desarrollo Integral para la Familia del municipio de Toluca, únicamente se conoce el número correspondiente a la población universo, que se refiere a la población en pobreza multidimensional de los diferentes grupos vulnerables que atiende la institución, es decir, estas cifras provienen de los datos generados por INEGI y procesados por CONEVAL en su Reporte de pobreza multidimensional 2010 a nivel municipal.

Es importante mencionar que no existe un ejercicio de focalización de estos grupos vulnerables para su correcta georreferenciación a nivel de AGEB y localidad; en ese sentido, no se conoce el número

exacto de personas por grupo de atención que deben recibir los diferentes servicios a través de los programas vigentes del DIF. Asimismo, en los datos proporcionados por la institución se conoce el número de beneficiarios de los programas a su cargo, sin embargo, la asignación se realiza por libre demanda, de acuerdo a las solicitudes que se reciben. Por tanto, de acuerdo a las características enunciadas:

8. **¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)**⁶

Se entenderá por información:

- **Sistematizada:** la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- **Actualizada:** cuando el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información.
- **Depurada:** aquella que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

Respuesta:	No
Nivel:	0.0
<ul style="list-style-type: none">• El programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes	

Justificación

En primer término, ningún programa a cargo del DIF cuenta con Reglas de Operación propias de su ejecución, por lo tanto, no existe una Convocatoria para la solicitud de apoyos o la inscripción a alguno de ellos y acceder a sus beneficios. Carece de un proceso de selección de beneficiarios y no cuenta con una base de datos que posibilite conocer, actualizar y depurar los padrones de beneficiarios.

La información estadística de los datos que genera la institución no se emplean para focalizar de forma técnica a los posibles beneficiarios, de tal forma que se requiere de la elaboración de un ejercicio de precisión que permita conocer de manera exacta en dónde se ubican espacialmente dentro del territorio municipal las personas que forman parte de los grupos vulnerables y en ese

⁶ Cabe hacer mención que entre las metodologías del CONEVAL 2016 y la emitida por el Gobierno del Estado de México, en este apartado existe discrepancia, toda vez que la primera fusiona las preguntas 8 y 9 de la segunda, e incorpora un apartado adicional denominado “Mecanismos de Elegibilidad”, que para la presente Evaluación fue considerada.

sentido contar con la información completa y precisa para la detección de la población susceptible a ser beneficiaria.

Ahora bien, la propia institución dispone de formatos de llenado para los beneficiarios, denominado Formato Único de Registro, conocido como FUR, requisitado especialmente para programas asociados a la alimentación como lo es el Programa de Canasta Mexiquense, en donde se recaba información socioeconómica.

*** Mecanismos de elegibilidad**

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El Programa debe contar con una metodología de focalización y las fuentes de información que lo posibilitan.

Respuesta:	No
Nivel:	Sin Cuantificación de acuerdo con la Metodología de CONEVAL.
<ul style="list-style-type: none"> El programa no cuenta con una metodología de focalización y elegibilidad de los beneficiarios, toda vez que no dispone de Reglas de Operación propias. 	

Justificación

El programa no dispone de mecanismos para identificar la población objetivo que pretende atender, de tal forma que su elegibilidad está en función de la demanda de los servicios que proporciona la institución, al no tener Reglas de Operación propias que faciliten mediante un esquema de priorización la selección y elección de los probables beneficiarios. Opera mediante las establecidas en el programa federal y estatal, que no cuentan con dichos criterios.

Por otra parte, las fuentes de información de las cuales se recaban los datos acerca de la población universo a atender por el programa, proviene de organismos oficiales como INEGI y CONEVAL los cuales publican indicadores que permiten conocer de manera general el número de personas que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad. Asimismo, al no existir un mecanismo de focalización, tampoco se puede argumentar sobre alguna metodología para este fin.

El único documento de donde se puede extraer información acerca de la situación de estos grupos y su atención a través de los programas oficiales del DIF es el diagnóstico.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) *Incluye la definición de la población objetivo.*
- b) *Especifica metas de cobertura anual.*
- c) *Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.*
- d) *Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.*

Respuesta:	No
Nivel:	0.0
<ul style="list-style-type: none"> • El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo. • No incluye la definición de la población objetivo. • Las metas que emplea el programa, se realizan a través del POA, el cual se ejecuta de manera anual, con sus respectivos indicadores. • El programa no tiene metas a mediano o largo plazo, solo se encuentra alineado a los objetivos sectoriales, al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México y al Plan Nacional de Desarrollo, pero sólo en términos de las acciones no de metas fijas o establecidas. • Al no existir horizonte de mediano o largo plazo, las metas no coinciden con una planeación, producto de la detección de la problemática y las soluciones que plantea el diagnóstico. 	

Justificación

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada que atienda a la población objetivo, toda vez que la única población que se menciona en el diagnóstico es la de tipo universo, por lo que no existe una definición para la población objetivo de dicho programa y las características a evaluar quedan expresadas a continuación.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) *Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.*
- b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- c) *Están sistematizados.*
- d) *Están difundidos públicamente.*

Respuesta:	No
Nivel:	0.0

- El programa no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios.
- El programa no emplea criterios de elegibilidad normados y enfocados a la focalización de beneficiarios potenciales de los apoyos.
- Dichos criterios no se encuentran estandarizados, ni son utilizados por las instancias ejecutoras.
- Los procedimientos que sigue el programa no se encuentran sistematizados.
- Al no existir procedimientos detallados y alineados con una estrategia definida, tampoco se difunden al público.

Justificación

Para la ejecución de los programas del DIF no existe un Manual de Procedimientos que establezca la operación de manera técnica. La planeación se regula totalmente a través del POA, puesto que tampoco existen Reglas de Operación.

El procedimiento empleado por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios parte del Programa Operativo Anual (POA), el cual establece la operatividad del programa durante el ejercicio fiscal correspondiente. Es el documento de planeación que incluye indicadores que miden la efectividad de las acciones del programa.

Se hace hincapié en la inexistencia de las Reglas de Operación, ya que con ellas se podría facilitar la sistematización de la información del programa, así como los diferentes criterios de elegibilidad para los beneficiarios de todos sus programas y de esta manera que exista la posibilidad de sistematizar la información en una gran base de datos para facilitar y tener un control de los beneficiarios.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) *Corresponden a las características de la población objetivo.*
- b) *Existen formatos definidos.*
- c) *Están disponibles para la población objetivo.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*

Respuesta:	No
Nivel:	0.0

- El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, se hace por mecanismos de libre demanda.

Justificación

Como ya se ha hecho referencia el programa no cuenta con un documento normativo o Reglas de Operación para el funcionamiento de los programas; en este sentido el registro que se realiza de los beneficiarios de los programas se lleva a cabo por libre demanda de las personas que requieren los apoyos de la institución. Si, en efecto, se cuenta con formatos de inscripción y documentos con información del beneficiario y del programa que lo apoya, sin embargo, no se cuenta con la focalización de estos grupos para direccionar las acciones a los grupos y lugares donde se necesitan los apoyos. Ello no significa que los apoyos se dispersen en usuarios o personas que no necesariamente requieren de los apoyos, sino que estos se otorgan sin la correcta focalización y referenciación para la población objetivo.

Por otra parte, es necesario hacer hincapié que la demanda de servicios asistenciales que proporciona la institución no son cubiertos en su totalidad, puesto que la demanda es mayor a la necesidad de cobertura que requieren los beneficiarios potenciales.

En el contexto anterior, la descripción de las características de la pregunta, quedan descritas a continuación.

- a) No, ya que no se encuentra determinada y focalizada la población objetivo a la que debe atender el programa.
- b) Si, existen formatos definidos por programa y los datos del beneficiario se administran en algunas bases de datos, no en un sistema de información,
- c) Si, aunque no se tiene la cuantificación de esta población, la asignación es por libre demanda.
- d) No, ya que no existe un documento normativo como Reglas de Operación o Lineamientos del programa.

7. Tomo IV: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.⁷

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) *Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.*
- b) *Incluya el tipo de apoyo otorgado.*
- c) *Esté sistematizada.*
- d) *Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.*

Respuesta:	No
Nivel:	0.0
<ul style="list-style-type: none"> • El programa no cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado. 	

Justificación

Los programas que maneja la institución carecen de un padrón oficial de beneficiarios, como se establece en el ordenamiento legal de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que en su artículo 92, establece que “los sujetos obligados deberán poner a disposición del público de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:”

I.- ...

XIV.-La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:

a) ...

p) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación de las personas jurídicas colectivas beneficiadas, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado, para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo.

Lo anterior deberá sustentarse en lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México en su artículo 41 que a la letra dice:

⁷ Nuevo Tomo incorporado en la Metodología de CONEVAL 2016.

Los ayuntamientos determinarán en sesión de cabildo, los Lineamientos y criterios para la integración y actualización de los padrones de los programas municipales de desarrollo social, instruyendo la difusión correspondiente, en términos de los ordenamientos aplicables.

Las cuales no existen conforme a la búsqueda exhaustiva realizada por el evaluador.

De lo anterior se concluye que, de acuerdo a la numeración de las características de la pregunta que:

- a) No existe un documento que incluya el padrón de beneficiarios, donde se establezcan las características de los beneficiarios, ya que tampoco se dispone de un documento normativo en el que se caracterice y norme a los probables beneficiarios.
- b) No se dispone de un documento que incluya las características de los beneficiarios y los apoyos recibidos.
- c) No se dispone de un sistema de base de datos en la que se presente la información específica de cada beneficiario y en ese sentido no se encuentra sistematizada.
- d) No existen mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características.

- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- b) *Están sistematizados.*
- c) *Están difundidos públicamente.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*

Respuesta:	No
Nivel:	0.0
<ul style="list-style-type: none"> • El programa no cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios. 	

Justificación

El programa no cuenta con procesos documentados para la entrega de apoyos o servicios a los beneficiarios, ya que los diferentes programas que integran al general no cuentan con bases de datos homogéneas y compartidas entre las instituciones vinculadas a los servicios que proporciona la

institución. Asimismo, la falta de manuales de procedimientos no permite que sea posible estandarizar o sistematizar la información de acuerdo a una normativa.

Por otra parte, la inexistencia de un documento normativo propio para el funcionamiento del programa y la entrega de apoyos, no permite que los diferentes mecanismos operen bajo reglas establecidas que mejoren la distribución de servicios y apoyos.

En este sentido, se debe organizar y sistematizar la información generada a través de los servicios y apoyos del programa, con todas las instituciones vinculadas que intervienen en su ejecución, a través de bases de datos mediante las que sea posible dar seguimiento puntual y control a los datos de las diferentes áreas fuente de información.

Por lo anterior, se concluye que, de acuerdo a la numeración de las características de la pregunta, los procedimientos para otorgar los apoyos y servicios del programa:

- a) No se encuentran estandarizados, esto es, no son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) No están sistematizados.
- c) No son difundidos de manera pública.
- d) No se encuentran apegados al documento normativo del programa.

15. **Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

Respuesta:	No
Nivel:	Sin Cuantificación de acuerdo con la Metodología de CONEVAL.
<ul style="list-style-type: none"> • El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios. 	

Justificación

No existe un procedimiento documentado general, que recolecte la información de los beneficiarios, en términos de sus características socioeconómicas y para todos los programas, derivado de la dispersión de la información entre las diferentes áreas del municipio que generan la información; en ese sentido, no se dispone de un proceso de sistematización para las variables empleadas en la caracterización de las condiciones sociales de los sujetos beneficiarios, ni la variación en su temporalidad, lo que ocasiona la imposibilidad de comparación entre las diferentes poblaciones objetivo por programa que integran las bases de datos de los programas o padrones de beneficiarios.

En el recabo de información que lleva a cabo el DIF, se emplea el FUR (Formato Único de Registro), que como se mencionó en apartados anteriores, es un instrumento utilizado en programas de corte alimentario, como el Programa de Canasta Mexiquense, el cual recaba cierta información socioeconómica de los beneficiarios, sin que la misma se encuentre sistematizada o procesada mediante algún procedimiento específico, sin embargo, dentro del propio cuestionario se pueden conocer aspectos de los datos generales del beneficiario y cobeneficiario tales como nombre, dirección, parentesco, miembros de la familia, etc.

En específico en la sección de datos socioeconómicos, la información que se recaba está vinculada a calidad y espacios, y servicios básicos en la vivienda, así como algunos relativos al ingreso, pero no se puede considerar un estudio socioeconómico de fondo.

8. Tomo V. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

De la Lógica Vertical de la MIR.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) *Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.*
- b) *Están ordenadas de manera cronológica.*
- c) *Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.*
- d) *Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.*

Respuesta:	Si
Nivel:	4.0
<ul style="list-style-type: none">• Entre el 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	

Justificación

El conjunto de actividades señaladas en la MIR está vinculada a los componentes enunciados en la misma, es decir, a cada componente corresponde una o un grupo de actividades que:

- a) Se encuentran claramente especificadas, sin ambigüedad en su redacción, y se considera que son las necesarias para dar soporte y cumplimiento a cada componente.
- b) Se encuentran ordenadas de forma cronológica.
- c) Son necesarias, es decir son imprescindibles para producir los diferentes componentes toda vez que cada actividad está relacionada con cada subprograma de atención del DIF.
- d) Su ejecución, en combinación con los supuestos genera los componentes indicados, ya que si alguna de estas no se lleva a cabo pone en riesgo de manera directa el cumplimiento del componente.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) *Son los bienes o servicios que produce el programa.*
- b) *Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.*
- c) *Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.*

d) *Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.*

Respuesta:	Si
Nivel:	4.0
<ul style="list-style-type: none"> Entre el 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.. 	

Justificación

El grupo de componentes enunciados en la MIR, se encuentra relacionado con el propósito descrito en la misma, toda vez que representa los servicios que a manera sectorial integra y proporciona el programa, es decir, todos los componentes se vinculan al logro del propósito y:

- Corresponde a los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados, esto es, servicios o bienes entregados.
- Son necesarios, es decir, se requieren de todos los componentes enunciados para alcanzar el propósito, derivado de que los mismos se encuentran sectorizados.
- Su realización a través de los supuestos establecidos, en conjunto con los objetivos aporta para el logro del propósito.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.*
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.*
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.*
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.*
- Incluye la población objetivo.*

Respuesta:	Si
Nivel:	3.0
<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta y es evidente lo que el programa busca obtener, pero no se cuenta con información de la población objetivo. 	

Justificación

De acuerdo al análisis de la MIR y en específico en su Propósito, el cual pretende disminuir la pobreza y vulnerabilidad en las familias del municipio de Toluca, derivado de la asistencia social, si se cumplen los cuatro componentes que corresponden a personas sin rezago educativo, con acceso a alimentos nutritivos, con acceso a servicios de salud y asistenciales, así como crear conciencia sobre el rol de la mujer en la familia, situaciones que solo dependen de la información que emita el CONEVAL respecto a los niveles de pobreza y rezago; por el nivel de propósito el logro no está controlado por los responsables del programa; también tiene un solo objetivo.

Por último, el propósito si está redactado como una situación alcanzada, es decir, algo ya logrado, al hacer énfasis en que las familias se encuentran en una situación sin pobreza ni vulnerabilidad.

En términos del Propósito como un logro superior, no se dispone de información acerca de la población objetivo, la cual permita cuantificar el número de beneficiados derivado de estos alcances.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) *Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.*
- b) *Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.*
- c) *Su logro no está controlado por los responsables del programa.*
- d) *Es único, es decir, incluye un solo objetivo.*
- e) *Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.*

Respuesta:	Si
Nivel:	4.0
<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta. 	

Justificación

Respecto a los datos que se presentan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el Fin es específico, no presenta ambigüedad alguna, ya que se enfoca a la mejora en el nivel de vida de las familias vulnerables del municipio de Toluca, el cual representa un objetivo superior, debido a que dicho nivel de vida no es susceptible de mejora con la ejecución única del programa.

Por su parte, los alcances de este Fin, no pueden ser controlados por los responsables del programa, puesto que su injerencia es limitada para el alcance en este sentido.

En términos de redacción, el objetivo único que se persigue es la mejora del nivel de vida, por lo tanto, es único; finalmente, como Fin, se vincula con diferentes objetivos estratégicos de la

institución al estar vinculado con los sectores educativo, de salud, económico y de equidad de género; asimismo, se vincula con objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017, y del Programa Sectorial, ambos en el Pilar I Gobierno Solidario.

En síntesis, el Fin, establecido en la MIR cumple con todos los aspectos que requiere el concepto y que se encuentran establecidos en la pregunta.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta:	Si
Nivel:	1.0
<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa retomadas del programa federal y estatal. 	

Justificación

De acuerdo a la normatividad vigente, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toluca, toma como propias las Reglas de Operación de los Programas que comprenden el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, publicadas en la Gaceta del Gobierno de fecha 28 de febrero de 2013 y 26 de abril del mismo año, aún vigentes al día de hoy; por lo tanto, fueron verificadas las siguientes Reglas de Operación y Lineamientos, de las cuales se realiza un análisis en cruce con el propósito de los programas activos para el municipio de Toluca en ese sentido.

a) Reglas de Operación

1. Despensa alimenticia en grande con la discapacidad
2. Canasta mexiquense
3. Desayuno escolar comunitario
4. Espacios de alimentación, encuentro y desarrollo
5. Entrega de becas Metrum
6. Entrega de lentes oftalmológicos
7. Otorgamiento de zapato ortopédico
8. Otorgamiento de ayudas funcionales para personas con discapacidad
9. Atención a menores de cinco años
10. HortaDIF y proyectos productivos
11. Desayunos escolares fríos y raciones vespertinas

12. Promoción a la participación comunitaria "comunidad diferente"

b) Lineamientos

1. Orientación alimentaria
2. Atención integral al adolescente (AIA)
3. Atención integral a la madre adolescente (AIMA)
4. Orientación psicológica (S.O.S.)
5. Participación infantil (red de difusores infantiles)
6. Atención a población en condiciones de emergencia (APCE)
7. Fomento a la integración familiar
8. Jornadas medico odontológicas
9. Jornadas oftalmológicas
10. Jornadas quirúrgicas de catarata y estrabismo
11. Orientación y atención psicológica (salud mental)
12. Planificación familiar y salud reproductiva
13. Prevención de las adicciones
14. Prevención de trastornos emocionales en mujeres
15. Vacunación universal
16. Beneficios en especie para grupos de adultos mayores
17. Atención integral al adulto mayor
18. Integración de grupos de adultos mayores
19. Paseos recreativos para adultos mayores
20. Emisión de la credencial DIFEM para adultos mayores
21. Rehabilitación basada en la comunidad
22. Entrega de ayudas extraordinarias
23. Adopciones
24. Servicio asistencial de albergues
25. Servicios bibliotecarios del DIFEM
26. Clínica albergue familiar
27. Prevención y atención al maltrato
28. Atención educativa a hijos de madres trabajadoras
29. Escuela técnica del DIFEM
30. Estrategia de prevención y atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados (vertiente de atención)

31. Asesoría jurídica y patrocinio judicial
32. Apoyo asistencial excepcional emergente a población vulnerable
33. Servicios funerarios
34. Pago de implantes cocleares a menores de edad de escasos recursos económicos

Sin menoscabo de lo anterior, hay que enfatizar que, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado de México vigente, en su artículo 22 Fracción III, establece que: “establecer la obligatoriedad de expedición de Reglas de Operación para los programas de desarrollo social” y además en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México en su artículo 3 Fracción III, que al pie de la letra dice “programa de desarrollo social: acción gubernamental dirigida a modificar la condición de desigualdad social mediante la entrega de un bien o una transferencia de recursos, la cual se norma a partir de sus respectivas Reglas de Operación”; y de acuerdo al artículo 18 del mismo ordenamiento, establece que el Gobierno del Estado deberá publicar en el periódico oficial Gaceta de Gobierno y difundir las Reglas de Operación de los programas...”

Para la Actividad 1.1 de la MIR, enfocada a la reducción en el rezago educativo de los adultos, no existe como tal un programa con Reglas de Operación; sin embargo, los lineamientos 17, 18 y 29 atienden este aspecto en personas mayores de edad.

En relación a las actividades establecidas en la MIR, en aquellas específicas 2.1 y 2.2 orientadas hacia la nutrición y alimentación de la familia y los menores, se vincula su objetivo con las Reglas de Operación 2, 3, 4 y 11, así como en los Lineamientos número 1, en términos de que su propósito está dirigido a mitigar las carencias en alimentación para la familia y sus miembros.

En lo que respecta a la actividad 3.1 vinculada a la prevención en salud para la comunidad, los lineamientos 8, 9, 10, 11, 12 y 15 se ajustan a los propósitos individuales en este sentido, y en cuanto a Reglas de Operación son las correspondientes a 6 y 7 aquellas que se relacionan con objetivos de salud.

La actividad 3.2 relacionada a la atención a personas con discapacidad, los lineamientos de programas que se ajustan a este objetivo son el número 21 y por el lado de las Reglas de Operación corresponde al número 8 de manera específica el tema.

En la actividad 3.3 correspondiente a la atención de los adultos mayores, los lineamientos dirigidos a este sector son 16, 17, 18, 19 y 20; y sobre los programas con Reglas de Operación para este sector de la población no existe uno en particular, sin embargo, en la gran mayoría de estos, dicho

segmento forma parte de la población beneficiaria en los rubros de alimentación, salud, integración, discapacidad y desarrollo comunitario entre otros.

Para la actividad 3.4 acerca del desarrollo integral de la familia los lineamientos 7 y 26 se relacionan en específico a este propósito; y en lo que concierne a los programas con R.O. se observa que en su mayoría todas contribuyen al bienestar de la familia.

La actividad 3.5 correspondiente a la protección infantil, se observa una relación directa en los lineamientos 5, 30 y 31; y en el caso de las Reglas de Operación para los programas, la específica es el número 9, la cual se vincula con objetivos enfocados a los infantes.

En la actividad 3.6 vinculada a la orientación y capacitación en los jóvenes, se observa que los lineamientos relacionados son 2, 12 y 13; y en cuanto a programas con Reglas de Operación no se observa uno con relación directa a la atención de jóvenes, no obstante, en varios de ellos dicho segmento de la población forma parte de la estructura de beneficiarios de estos programas.

Finalmente, la actividad 4.1, relacionada con el desarrollo de la mujer y perspectiva de género, se encuentran vinculados los lineamientos 3, 14, 24, 27 y 28 que de alguna forma sus objetivos están dirigidos al bienestar de la población femenina; en las Reglas de Operación de los programas, no se observa en específico alguno enfocado para este fin, sin embargo, en muchos de ellos las mujeres representan las poblaciones objetivo y al mismo tiempo se prioriza sobre ellas la ejecución de algunos de estos programas.

En términos de los objetivos de cada actividad, se observa la correspondencia directa hacia el cumplimiento de los componentes, no obstante, para el Propósito y el Fin no se vincule de manera directa el concepto de vulnerabilidad a través de la asistencia social o del desarrollo social, ya que ambos conceptos son tomados de manera similar en cuanto a la ejecución de los programas, cuando el propósito esencial en cada uno es diferente. Esto es, el desarrollo integral de la familia responde a la vulnerabilidad en los grupos seleccionados y su población objetivo, sin que se distinga entre vulnerabilidad y asistencia social entre ellos.

Derivado de lo anterior, las actividades si se encuentran relacionadas a los componentes de la MIR, sin embargo, para el Fin y Propósito la situación es diferente ya que no se identifican de manera plena en los documentos normativos.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

21. **En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) *Claros.*
- b) *Relevantes.*
- c) *Económicos.*
- d) *Monitoreables.*
- e) *Adecuados.*

Respuesta:	Si
Nivel:	3.0
<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas. 	

Justificación

Sobre un análisis de la MIR, en cuanto a las actividades enunciadas, todas ellas cumplen con la totalidad de las características de los indicadores, sin embargo y en específico la actividad 2.1 en cierto sentido dicho indicador puede no cumplir con la característica “c” de economía derivado de que se trata de un indicador que depende de un Censo Nacional que realiza el DIF a nivel federal y que por las metodologías de para su medición y procedimientos puede resultar costoso.

Acerca de los componentes, los indicadores seleccionados 1, 2, y 3 cumplen con todas las características mencionadas; solo el indicador del componente 4, cuyos medios de verificación se refieren a encuestas de percepción, estas investigaciones deben ser contratadas por consultores externos para un análisis profundo de la información recabada y que de ella resulten los indicadores necesarios para la medición planeada en este componente, situación que no se relaciona con un costo bajo, derivado que se requiere de una investigación de campo y gabinete.

Para los indicadores del Propósito y Fin, resultan aplicables las características a, b, c, d y e, no obstante, se trate de información oficial generada por el INEGI y CONEVAL cuyo costo no se aplica a ningún procedimiento ejecutado tanto por el DIF Federal, estatal o municipal y que se encuentran relacionados con resultados de los indicadores de bienestar y el informe de pobreza multidimensional.

Por lo tanto, con el análisis de la MIR se observa que, tanto en el Fin como en el Propósito, sus indicadores cumplen con todas las características enunciadas para medir el desempeño del programa.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (*ascendente, descendente, regular o nominal*).

Respuesta:	No
Nivel:	0.0
<ul style="list-style-type: none"> El programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores. 	

Justificación

Si bien la MIR cuenta con indicadores apropiados para la medición de sus resultados, estos indicadores no están desagregados de manera individual en un documento que posibilite su formulación y actualización.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta:	Si
Nivel:	3.0
<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. 	

Justificación

De acuerdo a los indicadores de la MIR, algunas metas contenidas en ellos que se establecen en la estructura programática 2015 para cada uno de los subprogramas que constituyen el programa del Desarrollo Integral de la Familia; en ese sentido, para cada indicador se cuenta con la unidad de medida respectiva.

Si se toma en cuenta la relevancia de los indicadores de la MIR sobre la estructura programática, se observa que aquellos establecidos en la matriz son de mayor relevancia para impulsar el desempeño, principalmente alcanzar un impacto a través de los indicadores propuestos y en específico para el Fin y Propósito.

Las metas, en correspondencia, son programadas en términos de los alcances obtenidos en el periodo anterior, y no se ha realizado un balance o proyecciones de acuerdo a una base histórica, ya que para algunos indicadores no existe registro comparable entre las áreas que son generadoras de información.

Los recursos humanos y financieros son limitados respecto a la cobertura de los programas y su población beneficiaria, en ese sentido, es necesario replantear una sistematización en la planeación estratégica del programa toda vez que con ello será más sencillo un monitoreo de los indicadores estratégicos que se requieren para el alcance de metas factibles al focalizar las acciones hacia los grupos vulnerables para cada subprograma y que a partir de estos mecanismos se otorgue seguimiento puntual en ellos con el propósito de disminuir su grado de vulnerabilidad mitigando el número de carencias sociales que presentan.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) *Oficiales o institucionales.*
- b) *Con un nombre que permita identificarlos.*
- c) *Permiten reproducir el cálculo del indicador.*
- d) *Públicos, accesibles a cualquier persona.*

Respuesta:	Si
Nivel:	4.0
<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.	

Justificación

De acuerdo al análisis de la MIR, por lo que toca a los indicadores de las actividades todos cuentan con los medios de verificación que a su vez cumplen con las cuatro características de la pregunta. Ello derivado de su fundamento en medios institucionales y de gabinete; los nombres para cada uno de ellos los identifica plenamente; el indicador que los precede es replicable en tiempo y forma; asimismo, los reportes emanados de dichos medios en su mayoría están a disposición del público usuario, aunque tratándose de investigaciones y trabajos relacionados con el impacto, avances o gestión del programa, bajo la normativa en transparencia de información y rendición de cuentas, además deben estar disponibles a través de los medios que para tal fin destine la institución, en este caso el DIF municipal.

En el caso de los indicadores de los componentes, los medios de verificación cuentan con todas las características enumeradas, salvo el componente 4, que depende de un trabajo de campo y gabinete no precisamente de tipo institucional, sin embargo, cuenta con un nombre que permite identificar el indicador, incluso por dos vías, ambos a través de encuestas de percepción. En los dos casos el indicador puede ser reproducido sin complicación alguna y la información es pública, como en el caso anterior, a través de los portales de transparencia institucionales establecidos para tal efecto.

En lo que respecta a los indicadores del propósito y el fin, en ambos los medios de verificación cumplen en su totalidad con las características enunciadas para ellos. Esto es, la verificabilidad para cada uno es institucional y oficial, ya que se trata de indicadores que son emitidos por instituciones federales que generan dicha información (INEGI y el CONEVAL); asimismo, se identifican con un nombre; el cálculo se puede reproducir con base en la metodología establecida por cada institución para su medición, y la información es de carácter público y está disponible a través de los portales electrónicos y medios digitales establecidos para este fin.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.*
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.*
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.*

Respuesta:	Si
Nivel:	4.0
<ul style="list-style-type: none">• Todo el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación establecidos para el programa cuentan con las características establecidas en la metodología.	

Justificación

Para el nivel de actividades en este conjunto, se identifica que los medios de verificación son los necesarios para el cálculo de los indicadores; ninguno es prescindible y resultan suficientes para realizar el cálculo respectivo; por su parte, los indicadores establecidos en la MIR permiten la medición del objetivo de forma directa, puesto que en su mayoría dependen de los registros de los ejecutores de los programas.

El conjunto establecido para el nivel de componentes, también demuestra que los medios de verificación seleccionados son los necesarios y suficientes para el cálculo de los indicadores; especialmente para el componente 4 como fue detallado en líneas anteriores. Así también, los indicadores en este conjunto, permiten la medición del objetivo de forma directa, ya que se trata de indicadores oficiales y/o derivados de investigaciones externas con validez oficial.

En lo que corresponde al nivel de propósito y fin, se observa que los medios de verificación seleccionados para este conjunto son suficientes y necesarios para el cálculo de los indicadores, de ahí que el objetivo sea factible de medir de manera directa.

Las áreas de oportunidad estriban en la redacción del resumen narrativo para el fin y el propósito, en términos del objetivo que persigue el DIF como institución orientada hacia la Asistencia Social y en ese sentido dirimir entre grupos en condiciones de vulnerabilidad y, por otra parte, a aquellos en condiciones de pobreza afectados en sus derechos sociales, es decir, es necesario establecer el objeto de atención desde la perspectiva de la Protección Social con enfoque en los Derechos Sociales.

Valoración final de la MIR

26. **Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

a) **De la lógica vertical de la MIR**

1. Acerca del Resumen Narrativo se requiere que el Programa diversifique y dimensione los aspectos que pretende cubrir en términos de la asistencia social y la protección social, en ese sentido diferenciar si se trata de acciones y programas enfocados a disminuir las condiciones de pobreza o vulnerabilidad, en base al objeto y propósito para el que está diseñado cada programa.
2. La lógica vertical de la MIR debe estar sustentada en la normativa oficial, esto es, derivado de que las Reglas de Operación Federales y estatales de los programas del DIF, así como los Lineamientos son tomados como la base para la formulación y ejecución de los respectivos programas municipales, en ocasiones el enfoque hacia la dimensión municipal no es muy clara en términos de la especificidad de los programas y la atención del población objetivo, es decir, debe caracterizarse a la población objetivo que atiende y en ese sentido, proporcionar la normativa correspondiente desde la base y no de forma indirecta desde programas similares de otros niveles de gobierno.

b) De la lógica horizontal

1. La principal debilidad de la MIR en los términos de alineación horizontal es la falta de las fichas de los indicadores, ya que, no obstante, estos cuenten con las características necesarias, sus medios de verificación sean los adecuados, así como sus propios objetivos, los datos y descripción integra de cada indicador debe ser identificada para cada uno en su respectiva ficha, ya que esto proporciona mayor sustento al empleo del indicador respectivo en el nivel al que sea vinculado.
2. Es necesario realizar un balance sobre los datos disponibles respecto a las metas alcanzadas por programa y su proyección de cobertura para el siguiente ejercicio, ello basado en un proceso de focalización adecuado y sistematizado para cada programa que integra el programa general del DIF; dicho proceso dará cuenta de la efectividad en la optimización de recursos y la cobertura precisa de dónde y cuánto debe entregarse y a quien.
3. Las metas serán alcanzables si existe un proceso de planeación adecuado detrás de ellas, en términos de los resultados de los procesos de focalización y direccionamiento de acciones en la población objetivo.

9. Tomo VI. Presupuesto y Rendición de cuentas.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta:	No
Nivel:	0.0
<ul style="list-style-type: none"> • El programa no identifica ni cuantifica gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece ni desglosa los conceptos establecidos. 	

Justificación

La instancia ejecutora no proporcionó información que permita valorar el cumplimiento de este apartado en términos presupuestales, ya que lo informado se refiere estrictamente al desempeño operativo.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta:	Si
Nivel:	1.0
<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta parcialmente con algunos de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas (una de las cuatro características establecidas) y su portal de transparencia se encuentra en construcción. 	

Justificación

De acuerdo a la página electrónica del DIF Toluca (www.diftoluca.gob.mx), en el portal de transparencia, existen links respecto a los servicios con que cuenta este submenú, sin embargo, en el caso del link “Gacetas” que debiera direccionar al sitio donde se encuentran la diferente normativa para la ejecución de los programas, éste se queda estático sin vincular a ningún lado; todos los links restantes direccionan hacia el respectivo sitio de información sobre el tema. Por lo tanto, no se dispone de una referencia electrónica a tres clics para obtener información acerca de las Reglas de Operación de los programas, en términos de aquellas vigentes a nivel Nacional y Estado de México, ya que los municipios trabajan en alineación a esta misma normativa.

Asimismo, existen los *links* animados para acceder a sitios como el INAI, Infoem y el Ipomex, de donde se pueden obtener más temas relativos a la transparencia en información.

Por otro lado, los resultados del programa o los programas a cargo del DIF, son difundidos de manera indirecta a través de su portal, ya que en el “home” se visualizan avances resumidos o noticias relativas a las acciones que lleva a cabo el DIF, en los cuales se requiere la presencia de datos duros de los beneficiarios o los apoyos que por programa o en conjunto entrega la dependencia. También se observan *links* animados respecto a programas como, “Estancias Infantiles”, “SIAMAS”, “URIS”, “Casas del Adulto Mayor”, “UNIMEQ” y “HORTADIF”, de los

cuales, los tres primeros dan referencia a un apartado acerca del funcionamiento y ubicación de cada uno de ellos, sin proporcionar información acerca de los beneficiarios atendidos o sus apoyos, y los últimos tres programas, los *links* correspondientes se encuentran en construcción.

En ese contexto, la página del DIF objeto de análisis, sí cuenta con un número de teléfono y correo electrónico para informar y orientar tanto al ciudadano como al beneficiario de los programas a su cargo.

Finalmente, el DIF y su Programa, si cumple con la posible modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem).

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- b) *Están sistematizados.*
- c) *Están difundidos públicamente.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*

Respuesta:	No
Nivel:	0.0
<ul style="list-style-type: none"> • El programa no cuenta con procedimientos establecidos de obras y acciones toda vez que no están definidos y por lo tanto ni se difunden ni dispones de ROP's a las cuales ceñirse.. 	

Justificación

Como se estableció anteriormente, el programa no dispone de Reglas de Operación propias ni procesos documentados respecto a la entrega de apoyos o servicios a los beneficiarios, que en este caso se toma como la ejecución de obras y/o acciones, esto derivado de que los diferentes programas que integran al general no cuentan con bases de datos homogéneas y compartidas entre las instituciones vinculadas a los servicios que proporciona la institución y a los mismos subprogramas de la propia dependencia. Por su parte, la falta de manuales de procedimientos no permite que sea posible estandarizar o sistematizar la información de acuerdo a una normativa.

En ese contexto, al no estar sistematizada dicha información, no es factible su publicación en línea, en el sentido de generar reportes o la presentación de datos duros sobre los procedimientos de los programas y sus beneficiarios; así también dichos procedimientos no se encuentran del todo

apegados al documento normativo, derivado de que este no es propio, sino que es tomado de la normativa establecida por el DIF estatal y este en parte del Federal

Por lo tanto, no se cumple con ninguna de las características establecidas en la pregunta.

10. Tomo VII: Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales y estatales.
30. **¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Nivel:	Sin Cuantificación de acuerdo con la Metodología de CONEVAL.
--------	--

Análisis

A continuación, se describen y vinculan los programas en operación del DIF municipal de Toluca con sus similares y complementarios de nivel federal y estatal, de acuerdo a los programas vigentes relacionados con los primeros en cuanto al Propósito y el tipo de beneficiario que atienden.

Es importante hacer hincapié que tanto los programas Federales como Estatales del DIF son coincidentes con los correspondientes del DIF Toluca, en el sentido de que la normativa oficial de este último, en el dicho de la instancia ejecutora, está basada en los respectivos Lineamientos y Reglas de Operación Federales y/o del Estado de México, aunque en la práctica, ni los programas persiguen los mismos fines, ni las poblaciones objetivo y potenciales son coincidentes.

En ese contexto, también mencionar que en ningún caso, federal o estatal y municipal se distingue entre un tipo de atención a beneficiarios en situación de pobreza o vulnerabilidad, ya que ambos contextos se toman en la misma dimensión, esto derivado de que la Protección Social y la Asistencia Social se refieren a dos conceptos diferentes.

a) Programas Federales

Un programa que puede ser considerado como complementario y coincidente es el de los Comedores Comunitarios que se instrumenta con la Cruzada Nacional contra el Hambre con raciones de comidas y desayunos calientes; coincidente porque atiende el tema de la alimentación y complementario porque puede ser dirigido para las personas que no forman parte de los beneficiarios de los programas del DIF.

Otro programa que vincula las acciones contra la pobreza o vulnerabilidad es el Programa de Coinversión Social de SEDESOL, el cual promueve y fortalece la participación de la sociedad organizada. Este se considera transversal y complementario para las acciones que realiza el DIF.

Dos de los programas Federales enfocados a la mujer y la perspectiva de género son el Programa de Instancias Infantiles de SEDESOL que apoya a las madres que trabajan, buscan empleo o

estudian, en el cuidado de sus hijos, se considera coincidente con los relativos del DIF, ya que atiende a la población infantil de los beneficiarios, y por otra parte el PAIMEF, Programa de apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, que promueve la prevención en la violencia contra las mujeres, el cual tiene un papel complementario a los apoyos que reciben las mujeres como beneficiarias de los programas del DIF.

Tanto los programas de Abasto de Leche DICONSA como el Abasto Rural son complementarios para los programas alimentarios que maneja el DIF en términos de su contribución a las zonas marginadas y empobrecidas del municipio.

El programa Pensión para Adultos Mayores, es complementario a los programas de educación para este segmento que tiene el DIF, ya que atiende la pobreza o vulnerabilidad de ingresos mientras que el municipal se orienta al aspecto educativo; asimismo, es complementario del Programa de Vinculación Productiva para Adultos Mayores, ya que se establecen relaciones laborales entre empresas y prestadores de servicios de la tercera edad con el propósito de incorporarlos al mercado laboral y mejorar su situación económica.

Finalmente, un programa que vincula acciones federales en diferentes sectores y a su vez es complementario de los programas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia es el Programa de Inclusión Social PROSPERA que articula y coordina la oferta institucional de política social, que incluye fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, el cual está dirigido a la población que se encuentre en situación de pobreza extrema, mediante esquemas de corresponsabilidad para las familias en la mejora de sus condiciones de vida.

b) Programas Estatales

El Programa en Gente Grande, operado por el CEMYBS es coincidente con los programas alimentarios del DIF, en términos de la carencia que atiende es el derecho a la alimentación, solo que enfocado en estricto sentido a los adultos de la tercera edad; por su parte el programa Adultos en Grande promueve la integración de las personas adultas mayores de 60 años en adelante que se encuentran en condición de pobreza multidimensional, a la vida productiva, a través de la capacitación productiva, lo que impacta en una mejora de sus ingresos y el nivel de vida.

Para el caso de la equidad de género y los servicios a la Mujer, el CEMYBS cuenta con diversos programas complementarios como lo son, Futuro en Grande, el cual favorece el acceso de alimentos de las mujeres menores de 20 años de edad en gestación o madres de uno o más hijos,

en condiciones de pobreza multidimensional mediante el otorgamiento de canastas alimentarias y capacitación para el desarrollo individual. Asimismo, existe el Programa Mujeres que Logran en Grande, el cual pretende disminuir la condición de pobreza multidimensional o de vulnerabilidad por ingreso de las mujeres, a través del complemento de su ingreso, mediante la entrega de apoyos monetarios vía transferencias y/o su capacitación para el desarrollo productivo.

Otros programas de tipo complementario que dirige el CEMYBS son, Prevención del embarazo adolescente, como un programa educativo de orientación y prevención; el programa Seguros de Vida, que funcionan como pólizas de seguro de vida y diagnóstico para mujeres con cáncer principalmente, entre otros.

11. Valoración Final del Diseño del Programa.

De acuerdo a la estructura de temas generales que componen la evaluación, en la valoración final en el Diseño del Programa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Toluca, se observa que:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

En términos de la información disponible para el diagnóstico y su temporalidad, es necesario determinar un plazo en la actualización de la información que contiene el problema que se pretende resolver; asimismo, se debe disponer de una focalización de las poblaciones que atiende el programa a nivel de territorio en localidad, AGEB (Área Geostadística Básica) o manzana, con el propósito de eficientar las acciones que lleva a cabo el programa.

Por otra parte, sobre el marco jurídico de operación del programa, el grupo de atención que debe formar parte de los beneficiarios del programa del DIF es la población en condiciones de vulnerabilidad como lo marcan las leyes federal y estatal de asistencia social, por tanto, tampoco existe una justificación teórica o empírica que sustente la creación del programa en estos términos.

2. Contribución a las metas y estrategias nacionales

El propósito del programa y sus metas, en los casos en que se dispone de ellas, si guardan un vínculo a estrategias de orden nacional e internacional; sobre los objetivos de cada programa que conforman el programa general dirigido a la familia, tiene relación a objetivos de orden nacional a través de los elementos que comparte con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, así como el Programa Sectorial 2011-2017. A su vez, se relaciona también, con estrategias internacionales con algunas de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

Con el análisis realizado para este apartado, las poblaciones, potencial y objetivo, no se encuentran definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, las cuales carecen de Unidad de medida, no se cuantifican, ni tampoco existe una metodología para este propósito, o se tiene un plazo para su revisión y actualización. El programa tampoco dispone de información sistematizada capaz de identificar la demanda total de apoyos o las características de los solicitantes; por otra parte, no existen mecanismos de elegibilidad para la población objetivo, puesto que se desconoce esta información, y no existe una estrategia de cobertura documentada que atienda a la población objetivo.

También, los procedimientos para selección de beneficiarios y/o proyectos tienen no cuentan con criterios de elegibilidad especificados, tampoco están sistematizados y estandarizados, y no se difunden al público.

De la misma forma, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo no corresponden a las características de la población objetivo, puesto que se desconoce esta información, no existen formatos y no están disponibles para la población objetivo, y tampoco se encuentran apegados a una normativa ya que también se carece de este de manera propia.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

En este punto se observa que no se dispone de información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) con las características de los beneficiarios, los apoyos otorgados, sistematización, y con mecanismos para su actualización. Por su parte los procedimientos para la entrega de apoyos no disponen de sistematización en su manejo, no son difundidos al público, ni se encuentran apegados a una normativa del programa, así también con la información socioeconómica del beneficiario sucede el mismo fenómeno.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

En el aspecto práctico de la MIR, se requiere replantear la estrategia de diseño metodológico a partir del marco legal de actuación institucional del propio DIF, en términos de los objetivos que busca y el tipo de fenómeno que pretende mitigar, la población objetivo que atiende para indicadores y metas más claras, así como la información relevante de ellos; también es necesario el diseño de un esquema normativo propio para la institución municipal, sin que dependa de elementos externos para la ejecución de sus programas.

La normativa del marco jurídico debe permear la caracterización y focalización de la población objetivo para dirigir de manera muy específica las acciones de los programas a la gente en condiciones de vulnerabilidad, el sistematizar la información conducirá a metas de mayor y mejor alcance con objetivos precisos y bien definidos, y todo ello dará certeza y fortaleza a las acciones y planeación estratégica del programa del DIF municipal.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

En este aspecto, no obstante, no exista normativa propia para el DIF municipal, es recomendable, hacer una revisión de la información disponible en línea, aún la que se encuentra vinculada y que pertenece al municipio de Toluca, en términos de una desagregación de los datos que pertenecen a este y los que son propiedad del Instituto, ya que en su portal web existen *links* para acceder a documentos y datos de organismos como Ipomex, e Infoem donde se hace pública la normativa general, procesos y presupuestos. Por lo tanto, es necesario que existan datos particulares y específicos del DIF para un mejor manejo de la información disponible.

12. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Justificación de la creación y del diseño del programa

Fortalezas y oportunidades

- Cuenta con diagnóstico parcial que deberá ser actualizado con información reciente institucional
- Las Instituciones DIF Federal tampoco disponen de un diagnóstico adecuado, lo que posibilita el desarrollo de una estrategia integral focalizada a su población objetivo"

Debilidades y amenazas

- Atender a una población fuera de su objetivo normativo
- Sobre la dinámica demográfica acelerada, que la población se incrementa de manera significativa y el diagnóstico pierda vigencia

Contribución a las metas y estrategias nacionales

Fortalezas y oportunidades

- Programas y acciones alineadas a algunas estrategias internacionales, nacionales, estatales y municipales

Debilidades y amenazas

- No se tiene línea basal como referencia para determinar metas a mediano y largo plazo.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Fortalezas y oportunidades

- Los documentos de análisis no muestran alguna fortaleza en este tema

Debilidades y amenazas

- No se encuentra definida y cuantificada la población potencial y objetivo
- No existen mecanismos de elegibilidad ni prioridad de selección de beneficiarios"

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Fortalezas y oportunidades

- Los documentos de análisis no muestran alguna fortaleza en este tema
- Fortalecer el proceso de captación, integración, generación y organización de la información de los beneficiarios para el desarrollo de un sistema del padrón de beneficiarios"

Debilidades y amenazas

- No se tiene sistematizada la información de los beneficiarios
- Asignación de apoyos y beneficios de acuerdo a la demanda solicitada sin determinar las características de vulnerabilidad de los solicitantes

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Fortalezas y oportunidades

- Existe evidencia de la MIR del programa, la cual tiene una lógica horizontal y vertical adecuadas

Debilidades y amenazas

- La conceptualización de la población objetivo está marcada en términos de pobreza en lugar de vulnerabilidad
- Atención a grupos de población diferentes a la marcada por la Ley en términos de vulnerabilidad"

Presupuesto y rendición de cuentas

Fortalezas y oportunidades

- Alguna información se encuentra disponible en el sitio web de transparencia
- Dar cumplimiento a la normatividad de acuerdo a la Ley de Transparencia"

Debilidades y amenazas

- Falta de información disponible para el usuario en los portales de transparencia
- Baja valorización en los sistemas de información de transparencia y rendición de cuentas"

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Fortalezas y oportunidades

- Existe evidencia de la existencia de complementariedad con programas federales y estatales

Debilidades y amenazas

- Falta de coordinación entre los distintos niveles de gobierno con el programa y sus beneficiarios para evitar multiplicidad en los apoyos
- Disminuir la cobertura de atención por una focalización inadecuada"

13. Conclusiones generales.

1. El programa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia cuenta con varios subprogramas que justifican el diseño y la consistencia del mismo en los términos particulares de cada uno, los cuales están orientados hacia la mitigación de las carencias sociales de los habitantes del municipio de Toluca, ya que a través de los proyectos de ellos se otorgan servicios de orientación, capacitación, y asistencia en diferentes áreas del desarrollo y asistencia social como los son: salud, educación, alimentación; en estricto sentido las acciones del DIF municipal se orientan a grupos vulnerables como mujeres, niños, adultos mayores, jóvenes, no obstante, la estrategia general incluye el desarrollo de toda la familia.
2. A través de las diferentes líneas de acción que atiende el programa general del DIF, se vincula con estrategias de corte internacional como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y aquellas de orden nacional como el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, así como el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2013-2015. El Pilar I Gobierno Solidario es el que incluye todas las estrategias dirigidas a la atención de grupos en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, por tanto, existe una alineación estratégica a nivel internacional, federal, estatal y municipal.
3. Se considera que tras la evidencia analizada, y en función a la dinámica demográfica del Estado de México, visto como un gran mosaico social, existen diferentes grupos poblacionales que deben ser atendidos de manera específica, por lo que se sugiere que en lugar de retomar la situación nacional como punto de referencia único para la ejecución del programa, se realice un diagnóstico sobre las condiciones sociodemográficas y particulares de la entidad y propiamente del municipio de Toluca, con el propósito de brindar atención a la fenomenología imperante en él y en ese sentido, focalizar las poblaciones objetivo que requieren la atención. Asimismo, que en estos grupos de atención, dicha focalización se realice a partir de las condiciones de vulnerabilidad de sus pobladores, y no las relativas a pobreza, todo ello para cumplir con los objetivos de protección social establecidos en la Ley de Asistencia Social.
4. Las condiciones de pobreza multidimensional están relacionadas con los propósitos del desarrollo social, derivado de que persigue la efectividad en los derechos sociales y por su parte, aquellas vinculadas a la asistencia social dependen de las acciones ejecutadas, en este caso, por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por lo que su relación directa es con las condiciones de vulnerabilidad, en este sentido, el propósito de la política pública

que lleva a cabo el instituto debe tener un enfoque hacia dicho concepto, más que estar relacionado a la pobreza, y esto basado en el precepto y justificación normativa del Fin.

5. En relación al aspecto particular de la consistencia del programa y la planeación estratégica como base del mismo, el Fin es claro para los objetivos que se persiguen, sin embargo, es necesario que reconsidere la inclusión de la vulnerabilidad en lugar de pobreza, y con ello se realice un proceso de planeación estratégica, definido y enfocado únicamente hacia este concepto; de la misma forma esto aplica para el propósito el cual hace referencia a la pobreza de las familias en el municipio.
6. En relación a los componentes, no son ambiguos, y contribuyen al logro del Propósito y Fin, sin embargo, están orientados hacia la mitigación de las condiciones de pobreza, y en estos términos se requiera de un proceso de identificación, cuantificación y focalización geoespacial de la población objetivo de cada subprograma del programa general.
7. En relación a la transparencia en información pública y rendición de cuentas, a pesar de que el SDIF de Toluca no dispone de normativa propia, en su portal web existen *links* para acceder a documentos y datos de organismos como Ipomex, e Infoem donde se hace pública la información institucional de manera particular como: normatividad, procesos y presupuestos, y, en otros casos, se encuentra incluida de manera agregada en los datos presentados por el Municipio de Toluca como ente obligado, en dichos sitios electrónicos.
8. Respecto a la información de los programas ejecutados por el SDIF Toluca y disponible en su portal electrónico, se sugiere llevar a cabo procesos de focalización y generación de información estadística con datos duros, que den cuenta del estatus del catálogo de programas, como: componentes, beneficiarios, apoyos, entre otros elementos que fortalezcan el quehacer público de la institución, que tiene una gran valía en la sociedad.
9. Finalmente, es indispensable e impostergable el desarrollo de un diagnóstico de la situación actual alineada a la estrategia normativa del SDIF, en función a su población potencial y objetivo, mediante una reingeniería conceptual enfocada a la población que se encuentra en riesgo y está limitada para poder enfrentarlo, a través del constructo de vulnerabilidad social como aspecto relevante en la ejecución de programas y acciones, el diseño de reglas de operación para cada programa, así como la focalización y geo referenciación de la población objetivo para la creación de una línea base de beneficiarios con el objetivo de sistematizar la información que genera el Instituto.

14. Perfil y Equipo Clave de la Instancia Evaluadora.

EXPERIENCIA CONJUNTA INVESTIGADORES-CONSULTORES

Centro de Investigación, Docencia, Evaluación, Estudios y Prospectiva, S.A. de C.V. (CIDEP)

- ✓ Evaluación de Diseño programático del “Programa de Seguridad Pública 2015”, gobierno municipal de Toluca.
- ✓ Asesores de MaLuisa Vargas Mejía, Diputada local Distrito II Chilpancingo del Estado de Guerrero (estrategia integral en imagen, diseño, logística del Primer Informe Legislativo y de Gestión).
- ✓ Capacitación y acompañamiento en el diseño de indicadores de impacto y gestión para el Anteproyecto del Plan General de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México en coordinación con el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS-UNAM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.
- ✓ Capacitación a servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el Diplomado en Técnica Legislativa, Argumentación e Interpretación Jurídica.
- ✓ Evaluación de Consistencia y Resultados 2015 del Proyecto “Órganos Jurisdiccionales, Centros de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, así como Unidades Administrativas de apoyo directo a la Función Jurisdiccional” para el Poder Judicial del Estado de México.

STAFF EJECUTIVO DE INVESTIGADORES-CONSULTORES

ARTURO NAVARRETE PRECIADO

- ✓ Experiencia de 13(+) años sector público: financiero, agropecuario y desarrollo social. Consultor externo para el ITESM. Capacitador y evaluador en programas federales y estatales en el diseño, proceso, resultado e impacto; investigador y líder de proyecto; especialista en diseño, reglas, manuales de operación, estructura y regulación financiera.
- ✓ **Maestro en Finanzas**, Universidad Anáhuac
- ✓ **Licenciado en Economía**, UAM Iztapalapa
- ✓ **Diplomado en Planeación Estratégica y Financiera**, UNAM
- ✓ **Diplomado en Auditoría Fiscal**, S.A.T. (S.H.C.P.)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

- ✓ **Subdirector, Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS)**, Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México., Enero 2013 - Diciembre 2014

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- ✓ **Facilitador en (FIRCO)**, Supervisor y Consultor en el Prog. de Microcuencas ZAP, Dic 10-Jun 11.
- ✓ **Subdirector de Estudios del Sector, (SAGARPA)**. Encargado del Área Estadística de la Subsecretaría de Agricultura, Agosto 2006 - Diciembre 2009.
- ✓ **Monitor-Supervisor, INCA Rural**, evaluación del Programa de Fortalecimiento de Competitividad de los Sistemas Producto en Ags, B. California, Morelos, Qro, SLP, Tlx, Jal, Dgo, Chih. Febrero 2006 - Agosto 2006.
- ✓ **Especialista**, (CONDUSEF), encargado del sector financiero OAC.

CONSULTORIA Y EXPERIENCIA ACADÉMICA

- ✓ **Consultor y Coordinador de Proyecto (ISEP)**, del Diagnóstico del programa Vivienda Digna y focalización de la población objetivo para el programa Mujeres que Logran en Grande, del Estado de México, Diciembre 2015 - Actual.
- ✓ **Consultor Sr en ITESM**, Planeación Estratégica para programas federales. Mapas de competitividad y vinculación de programas estratégicos con instituciones educativas y sistemas producto en los estados de la república., Julio 2011 – Noviembre 2012.
- ✓ **Consultor Externo y Líder de Proyecto en ITESM**, en evaluación de impacto en programas sociales para la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno de Coahuila. Mayo 2005-Agosto 2005.

ADÁN BARRETO VILLANUEVA

Coordinador

- ✓ **Maestro en Demografía**. El Colegio de México, México, D.F., 1992–1994.
- ✓ **Actuario**. Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F., 1984–1987.
- ✓ Integrante del Consejo Asesor de la International Union for Conservation of Nature (IUCN), desde abril de 2015.

TRAYECTORIA PROFESIONAL

- ✓ **Subdirector de Información Estadística Social** del Instituto de Información e Investigación Catastral del Estado de México (IGECEM), del 1 de julio a la fecha.
- ✓ **Secretario Ejecutivo del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social de Estado de México (CIEPS)**, del 15 septiembre de 2011 al 30 de junio 2014.
- ✓ **Secretario Editorial y posteriormente Editor** de la *Revista Cofactor* del CIEPS, de 2008 a 2011 y de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2014.
- ✓ **Asesor del Secretario de Desarrollo Social del Estado de México**, del 2005 al 15 septiembre 2011.
- ✓ **Profesor-Investigador del Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población (CIEAP) de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), 2004-2005.**
- ✓ **Integrante del Consejo Editorial de la Revista *Papeles de Población* del CIEAP.**
- ✓ **Director de Concertación Interinstitucional** y antes Jefe de Departamento de Desarrollo y Dinámica Poblacional del Consejo de Población del Estado de México, 1994 -2004.

TRAYECTORIA DOCENTE

- ✓ Profesor de Maestría en Ciencias Sociales con Especialidad en Desarrollo Municipal de El Colegio Mexiquense, A.C.
- ✓ Docente de Licenciatura en las Facultades de: Economía; Planeación y Desarrollo Regional; Arquitectura; Ciencias Políticas y Administración Pública y del CIEAP de la UAEMex.
- ✓ Docente de Licenciatura en: UAEM, Universidad del Valle de México, IUEM, Campus Universitario Siglo XXI, Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Universidad Autónoma de Hidalgo, ITESM Toluca y otras.

DICTAMINADOR DE ARTÍCULOS DE REVISTAS

- ✓ *Papeles de Población*. UAEM/CIEAP.
- ✓ *Economía, Sociedad y Territorio*. Colmexiq.
- ✓ *Ciencia Ergo Sum*. UAEM / Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.

M.R.I. VICTOR MACCISE ESTEFAN

Investigador-Consultor

- ✓ **Maestro en Relaciones Interinstitucionales.** ISEP.
- ✓ **Maestro en Estudios Latinoamericanos.** Énfasis en Comunicación de Masas, UAEMex.
- ✓ **Licenciado en Ciencias de la Comunicación.** ITESM Toluca.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

- ✓ **Director de Educación Profesional,** Escuela Judicial del Estado de México. Poder Judicial del Estado de México, Octubre 2015 - Actual
- ✓ **Asesor del Subsecretario,** Subsecretaría de Planeación y Administración, Secretaría de Educación del Estado de México, Enero 2010 - Diciembre 2012.
- ✓ **Coordinador de Concertación Interinstitucional,** Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, Enero 2006 - Agosto 2009.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- ✓ **Coordinador de Asesores del C. Subsecretario,** Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, (SEDESOL), Diciembre 2012 – Noviembre 2013

INICIATIVA PRIVADA

- ✓ **Consultor externo independiente,** Scarlet Moda Europa, Transportes Aéreos Pegaso y otras, Agosto 2009 - Actual.
- ✓ **Director Corporativo en Latinoamérica,** Scimax América Ltd, Octubre 2000 - Enero 2006.
- ✓ **Consultor Externo, Asesor Administrativo y Trainer,** Ecodimensión Comunicación y Capacitación Estratégica S.A. de C.V., Octubre 2000 – Diciembre 2005.
- ✓ **Director General Administrativo,** Publicistas Creativos y Mercadólogos S.A. de C.V., Enero 1996 - Septiembre 2000.

TRAYECTORIA DOCENTE Y EXPERIENCIA ACADÉMICA

- ✓ **Secretario Técnico de la Dirección de Proyectos Especiales de Rectoría,** UAEM, 2002 - 2005.
- ✓ **Docente de Maestría en:** INAP, ISEP.
- ✓ **Docente de Licenciatura en:** UAEM, Universidad del Valle de México, IUEM, ITESM Toluca y otras.
- ✓ **Desde el año 2000, se ha especializado en temáticas de Desarrollo Social, Combate a la Pobreza, Equidad de Género y Responsabilidad Social, Planeación y Evaluación de Proyectos.**

15. Bibliografía.

1. Barcia, Roque y De Echegaray, Eduardo. Diccionario General Etimológico de la Lengua Española Tomo I, Madrid, 1887.
2. CONEVAL (sin año) Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
3. Información Pública de Oficio Mexiquense. (2015). IPOMEX. noviembre de 2016
4. Gaceta del Gobierno. (2013). Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México. Toluca. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Lineamientos Varios.
5. Reglas de Operación varias del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México en Gaceta del Gobierno del Estado de México. (2013).
6. INEGI, GDF, GEDOMEX. (2007). Encuesta Origen Destino.
7. Ley de Asistencia Social en www.ordenjuridico.gob.mx.
8. Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" (SMDIF) publicada el 16 de julio de 1985 en www.ordenjuridico.gob.mx.
9. Ley de Desarrollo Social del Estado de México en www.ordenjuridico.gob.mx.
10. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de México y Municipios, 2016.
11. ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). 2015.
12. Palencia Alonso, Víctor Samuel. La asistencia social en México y el DIF Estatal en El Sol de Durango, Columna "En cartera" sección de Opinión del 13 de septiembre de 2008.
13. Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018 en www.ordenjuridico.gob.mx.
14. Plan de Desarrollo del Estado de México, 2011-2017 en www.ordenjuridico.gob.mx.
15. Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2013-2015 en www.ordenjuridico.gob.mx.
16. Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017. Gobierno del Estado de México. (2012).
17. Serrano, Claudia. La Política Social de la Sociedad Global en América Latina Nuevos Programas de Protección Social, CEPAL, 2005.

16. Anexos.

A.1 Descripción General del Programa.

Anexo 1 Descripción General del Programa

Nombre del Programa:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toluca
Tema de Desarrollo:	PT01D1
Unidad Responsable:	Sistema Municipal DIF de Toluca
Unidad Ejecutora:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2015

El DIF como actor principal en la asistencia social, que busca la plena integración de las personas en circunstancias de vulnerabilidad a través de la política social, en términos del marco jurídico conforme a la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" (SMDIF) publicada el 16 de julio de 1985 su objetivo general es la asistencia social, protección de niñas, niños y adolescentes y beneficio colectivo mediante:

1. La atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social;
2. La promoción de los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio;
3. El fomento a la educación escolar y extra-escolar e impulso del sano crecimiento físico y mental de la niñez;
4. La coordinación las actividades que en materia de asistencia social realicen otras Instituciones públicas o privadas en el municipio;
5. El impulso, promoción o gestión para la creación de Instituciones o establecimientos de asistencia social, en beneficio de niñas, niños y adolescentes en estado de abandono, de adultos mayores y de personas con discapacidad sin recursos;
6. La prestación de servicios jurídicos y de orientación social a niñas, niños adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad carentes de recursos económicos, así como a la familia para su integración y bienestar;
7. La protección integral los derechos de niñas, niños y adolescentes y restituirlos en caso de vulneración de los mismos, a través de las medidas especiales de protección que sean necesarias;

De acuerdo a los objetivos que persigue el programa para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Toluca, y sobre la base de los efectos en los diferentes grupos vulnerables a los cuales atiende como son niños, mujeres, adultos mayores y jóvenes, el propósito es atender el desarrollo en salud, educación y alimentación de las familias en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, ocasionado principalmente por cuatro factores que se describen a continuación:

1. Los altos niveles de rezago educativo;
2. El limitado acceso a alimentos nutritivos;
3. Bajo acceso a servicios de salud y asistenciales; y
4. Desconocimiento y falta de orientación sobre el papel de la mujer en la familia.

El problema enunciado está vinculado con causales de tipo social principalmente y otro más relacionado con la perspectiva de género, a saber: educación, alimentación, salud y atención a la mujer; estos segmentos, incluidos en el Pilar I de atención gubernamental acerca de un Gobierno Solidario, representan temas estructurales de hondo calado y que requieren una estrategia de atención diferenciada, pero al mismo tiempo integral con todos los demás sectores en los que engrana como parte de la compleja maquinaria que representa el sector de desarrollo social.

A.2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Anexo 2

Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toluca
Tema de Desarrollo:	PT01D1
Unidad Responsable:	Sistema Municipal DIF de Toluca
Unidad Ejecutora:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2015

A la fecha no se dispone de alguna metodología para la cuantificación y focalización de la población potencial y objetivo; lo que hace el programa es retomar a la población considerada en términos de la pobreza multidimensional, la cual corresponde a la emitida en los documentos del CONEVAL. Para mejorar estas acciones que desemboquen en mejores servicios para la población se sugiere utilizar una metodología que focalice a los grupos vulnerables por cada sector de atención del programa en términos de la asistencia social como lo indica el marco normativo de actuación del DIF, es decir, la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" (SMDIF), esto es, su cuantificación y localización geográfica territorial.

A.3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

Anexo 3

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toluca
Tema de Desarrollo:	PT01D1
Unidad Responsable:	Sistema Municipal DIF de Toluca
Unidad Ejecutora:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2015

No existe un procedimiento que marque los campos mínimos que debe contener la base de datos de los beneficiarios, como lo solicita la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; si bien el programa dispone de información de algunos de los diferentes proyectos que lleva a cabo de manera no sistematizada, lo que la traduce en datos irregulares, incompletos, inaccesibles, fuera de tiempo, desintegrados, y por lo tanto se dificulta hacerlos comparables en el tiempo.

A.4 Matriz de Indicadores para Resultados del programa.

Anexo 4 Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nombre del Programa:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toluca
Tema de Desarrollo:	PT01D1
Unidad Responsable:	Sistema Municipal DIF de Toluca
Unidad Ejecutora:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2015

Concepto	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Mejorar los niveles de la calidad de vida de las familias en pobreza del municipio de Toluca.	Tasa de variación en los indicadores de bienestar	$\left(\frac{\text{Indicador de bienestar del año } t - \text{Indicador de bienestar del año } t-1}{\text{Indicador de bienestar del año } t-1} \right) * 100$	Bianual / Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> Informe de los Resultados de los indicadores de bienestar del INEGI 	<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de una crisis alimentaria o económica
Propósito	Familias de Toluca sin pobreza por asistencia social	Tasa de variación en los indicadores de carencias sociales	$\left(\frac{\text{Indicador de carencia social } i \text{ año } t - \text{Indicador de carencia social } i \text{ del año } t-2}{\text{Indicador de carencia social del año } t-2} \right) * 100$	Bianual / Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Pobreza del CONEVAL 	<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de una crisis alimentaria o económica
Componentes	1. Personas en condiciones de pobreza sin rezago educativo	Tasa de variación en el indicador de rezago educativo	$\left(\frac{\text{Indicador de rezago educativo del año } t - \text{Indicador de rezago educativo del año } t-2}{\text{Indicador de rezago educativo del año } t-2} \right) * 100$	Anual/Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Pobreza del CONEVAL 	<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de una crisis económica Participación social"
	2. Personas en condiciones de pobreza con acceso a alimentos nutritivos	Tasa de variación en el indicador de alimentación	$\left(\frac{\text{Indicador de acceso a la alimentación del año } t - \text{Indicador de acceso a la alimentación del año } t-2}{\text{Indicador de acceso a la alimentación del año } t-2} \right) * 100$	Anual/Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Pobreza del CONEVAL 	<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de una crisis económica Participación social"

Concepto	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Componentes	3. Personas en condiciones de pobreza con acceso a servicios de salud y asistenciales	Tasa de variación en el indicador de salud	((Indicador de servicios de salud y asistenciales del año t - Indicador de servicios de salud y asistenciales del año t-2) / Indicador de servicios de salud y asistenciales del año t-2)) *100	Anual/Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Pobreza del CONEVAL 	<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de una crisis económica Participación social"
	4. Personas en condiciones de pobreza concientizados sobre el rol de la mujer en la familia	Tasa de cobertura de concientización a mujeres	(Número de mujeres concientizadas / Número de mujeres programadas)	Trimestral/Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Encuesta de percepción sobre la eficiencia en los servicios a la mujer en familia vulnerable Encuesta de percepción por consultor externo" 	<ul style="list-style-type: none"> Participación social Disponibilidad de los espacios y materiales para capacitación
Actividades	1.1. Reducir el rezago educativo de los adultos	Tasa de variación en el indicador de rezago educativo de los adultos	((Indicador de rezago educativo de adultos del año t - Indicador de rezago educativo de adultos del año t-1) / Indicador de rezago educativo de adultos del año t-1)) *100	Anual/Operativo	<ul style="list-style-type: none"> Informe anual de la Secretaría de Educación del GEM 	<ul style="list-style-type: none"> Adultos con rezago educativo asistan a capacitación Disponibilidad de una plantilla de profesores
	2.1 Incrementar los niveles de nutrición para la población infantil	Tasa de variación en el indicador de peso y talla en la población infantil	((Indicador de peso y talla en población infantil año t - Indicador de peso y talla en población infantil del año t-1) / Indicador de peso y talla en población infantil del año t-1)) *100	Anual/Operativo	<ul style="list-style-type: none"> Censo Nacional de peso y talla del DIF 	<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de una crisis económica
	2.2 Concientizar y contribuir a la alimentación saludable de la familia	Cobertura en acciones de alimentación familiar	(Acciones de alimentación familiar realizadas / Acciones de alimentación familiar programadas) *100	Trimestral/Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Reportes de las áreas del DIF encargadas del programa de alimentación para la familia 	<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de una crisis económica

A.5 Indicadores.

Anexo 5
Indicadores

Nombre del Programa:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toluca
Tema de Desarrollo:	PT01D1
Unidad Responsable:	Sistema Municipal DIF de Toluca
Unidad Ejecutora:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2015

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento de Indicador
Fin	Tasa de variación en los indicadores de bienestar	$((\text{Indicador de bienestar del año } t - \text{Indicador de bienestar del año } t-1) / \text{Indicador de bienestar del año } t-1)) * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No
Propósito	Tasa de variación en los indicadores de carencias sociales	$((\text{Indicador de carencia social } i \text{ del año } t - \text{Indicador de carencia social } i \text{ del año } t-2) / \text{Indicador de carencia social del año } t-2)) * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No
Componentes	Tasa de variación en el indicador de rezago educativo	$((\text{Indicador de rezago educativo del año } t - \text{Indicador de rezago educativo del año } t-2) / \text{Indicador de rezago educativo del año } t-2)) * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No
	Tasa de variación en el indicador de alimentación	$((\text{Indicador de acceso a la alimentación del año } t - \text{Indicador de acceso a la alimentación del año } t-2) / \text{Indicador de acceso a la alimentación del año } t-2)) * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No
	Tasa de variación en el indicador de salud	$((\text{Indicador de servicios de salud y asistenciales del año } t - \text{Indicador de servicios de salud y asistenciales del año } t-2) / \text{Indicador de servicios de salud y asistenciales del año } t-2)) * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento de Indicador
Componentes	Tasa de cobertura de concientización a mujeres	(Número de mujeres concientizadas / Número de mujeres programadas)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No
Actividades	Tasa de variación en el indicador de rezago educativo de los adultos	((Indicador de rezago educativo de adultos del año t - Indicador de rezago educativo de adultos del año t-1) / Indicador de rezago educativo de adultos del año t-1)) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No
	Tasa de variación en el indicador de peso y talla en la población infantil	((Indicador de peso y talla en población infantil año t - Indicador de peso y talla en población infantil del año t-1) / Indicador de peso y talla en población infantil del año t-1)) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No
	Cobertura en acciones de alimentación familiar	(Acciones de alimentación familiar realizadas / Acciones de alimentación familiar programadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No
	Cobertura en acciones de salud para la comunidad	(Acciones de salud comunitarias realizadas / Acciones de salud comunitarias programadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No
	Cobertura en acciones para personas con discapacidad	(Acciones para personas discapacitadas realizadas / Acciones para personas discapacitadas programadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No
	Cobertura en acciones para adultos mayores	(Acciones para adultos mayores realizadas / Acciones para adultos mayores programadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No
	Cobertura en acciones integrales para la familia	(Acciones integrales para la familia realizadas / Acciones integrales para la familia programadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No
	Cobertura en acciones para la población infantil	(Acciones para la población infantil realizadas / Acciones para la población infantil programadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No
Actividades	Cobertura en acciones para los jóvenes	(Acciones para los jóvenes realizadas / Acciones para los jóvenes programadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento de Indicador
	Cobertura en acciones integrales para la mujer	(Acciones integrales para la mujer realizadas / Acciones integrales para la mujer programadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No
	Tasa de variación en los indicadores de bienestar	((Indicador de bienestar del año t - Indicador de bienestar del año t-1) / Indicador de bienestar del año t-1) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No

A.6 Metas del programa.

Anexo 6 Metas del programa

Nombre del Programa:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toluca
Tema de Desarrollo:	PT01D1
Unidad Responsable:	Sistema Municipal DIF de Toluca
Unidad Ejecutora:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2015

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Tasa de variación en los indicadores de bienestar	No disponible	No	No	Si	Si	Si	No
Propósito	Tasa de variación en los indicadores de carencias sociales	No disponible	No	No	Si	Si	Si	No
Componentes	Tasa de variación en el indicador de rezago educativo	No disponible	No	No	Si	Si	Si	No
	Tasa de variación en el indicador de alimentación	No disponible	No	No	Si	Si	Si	No
	Tasa de variación en el indicador de salud	No disponible	No	No	Si	Si	Si	No
	Tasa de cobertura de concientización a mujeres	No disponible	No	No	Si	Si	Si	No
Actividades	Tasa de variación en el indicador de rezago educativo de los adultos	No disponible	No	No	Si	Si	Si	No
	Tasa de variación en el indicador de peso y talla en la población infantil	No disponible	No	No	Si	Si	Si	No
	Cobertura en acciones de alimentación familiar	No disponible	No	No	Si	Si	Si	No

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Actividades	Cobertura en acciones de salud para la comunidad	No disponible	No	No	Si	Si	Si	No
	Cobertura en acciones para personas con discapacidad	No disponible	No	No	Si	Si	Si	No
	Cobertura en acciones para adultos mayores	No disponible	No	No	Si	Si	Si	No
	Cobertura en acciones integrales para la familia	No disponible	No	No	Si	Si	Si	No
	Cobertura en acciones para la población infantil	No disponible	No	No	Si	Si	Si	No
	Cobertura en acciones para los jóvenes	No disponible	No	No	Si	Si	Si	No
	Cobertura en acciones integrales para la mujer	No disponible	No	No	Si	Si	Si	No

A.7 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Anexo 7

Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toluca
Tema de Desarrollo:	PT01D1
Unidad Responsable:	Sistema Municipal DIF de Toluca
Unidad Ejecutora:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2015

Concepto	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin	Mejorar los niveles de la calidad de vida de las familias en vulnerables del municipio de Toluca.	Tasa de variación en los indicadores de bienestar	$((\text{Indicador de bienestar del año } t - \text{Indicador de bienestar del año } t-1) / \text{Indicador de bienestar del año } t-1)) * 100$	Bianual / Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> Informe de los Resultados de los indicadores de bienestar del INEGI 	<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de una crisis alimentaria o económica
Propósito	Familias de Toluca sin vulnerabilidad por asistencia social	Tasa de variación en los indicadores de carencias sociales	$((\text{Indicador de carencia social } i \text{ año } t - \text{Indicador de carencia social } i \text{ del año } t-2) / \text{Indicador de carencia social del año } t-2)) * 100$	Bianual / Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Pobreza del CONEVAL 	<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de una crisis alimentaria o económica
Componentes	1. Personas en condiciones de vulnerabilidad sin rezago educativo	Tasa de variación en el indicador de rezago educativo	$((\text{Indicador de rezago educativo del año } t - \text{Indicador de rezago educativo del año } t-2) / \text{Indicador de rezago educativo del año } t-2)) * 100$	Anual/Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Pobreza del CONEVAL 	<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de una crisis económica Participación social"
	2. Personas en condiciones de vulnerabilidad con acceso a alimentos nutritivos	Tasa de variación en el indicador de alimentación	$((\text{Indicador de acceso a la alimentación del año } t - \text{Indicador de acceso a la alimentación del año } t-2) / \text{Indicador de acceso a la alimentación del año } t-2)) * 100$	Anual/Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Pobreza del CONEVAL 	<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de una crisis económica Participación social"

Concepto	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos	
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Componentes	3. Personas en condiciones de vulnerabilidad con acceso a servicios de salud y asistenciales	Tasa de variación en el indicador de salud	((Indicador de servicios de salud y asistenciales del año t - Indicador de servicios de salud y asistenciales del año t-2) / Indicador de servicios de salud y asistenciales del año t-2)) *100	Anual/Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Pobreza del CONEVAL 	<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de una crisis económica Participación social" 	
	4. Personas en condiciones vulnerables concientizados sobre el rol de la mujer en la familia	Tasa de cobertura de concientización a mujeres	(Número de mujeres concientizadas/ Número de mujeres programadas)		Trimestral/Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Encuesta de percepción sobre la eficiencia en los servicios a la mujer en familia vulnerable Encuesta de percepción por consultor externo" 	<ul style="list-style-type: none"> Participación social Disponibilidad de los espacios y materiales para capacitación
Actividades	1.1. Reducir el rezago educativo de los adultos	Tasa de variación en el indicador de rezago educativo de los adultos	((Indicador de rezago educativo de adultos del año t - Indicador de rezago educativo de adultos del año t-1) / Indicador de rezago educativo de adultos del año t-1)) *100	Anual/Operativo	<ul style="list-style-type: none"> Informe anual de la Secretaría de Educación del GEM 	<ul style="list-style-type: none"> Adultos con rezago educativo asistan a capacitación Disponibilidad de una plantilla de profesores 	
	2.1 Incrementar los niveles de nutrición para la población infantil	Tasa de variación en el indicador de peso y talla en la población infantil	((Indicador de peso y talla en población infantil año t - Indicador de peso y talla en población infantil del año t-1) / Indicador de peso y talla en población infantil del año t-1)) *100	Anual/Operativo	<ul style="list-style-type: none"> Censo Nacional de peso y talla del DIF 	<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de una crisis económica 	
	2.2 Concientizar y contribuir a la alimentación saludable de la familia	Cobertura en acciones de alimentación familiar	(Acciones de alimentación familiar realizadas / Acciones de alimentación familiar programadas) *100		Trimestral/Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Reportes de las áreas del DIF encargadas del programa de alimentación para la familia 	<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de una crisis económica Participación social
Actividades	3.1 Concientizar y contribuir a la	Cobertura en acciones de salud	(Acciones de salud comunitarias realizadas / Acciones de salud comunitarias programadas) *100		Trimestral/Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Reportes de las áreas del DIF encargadas del 	<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de una crisis económica Participación social

Concepto	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
	prevención en salud para la comunidad	para la comunidad			programa de prevención en salud para la comunidad	
	3.2 Concientizar y contribuir en la atención a personas con discapacidad	Cobertura en acciones para personas con discapacidad	(Acciones para personas discapacitadas realizadas / Acciones para personas discapacitadas programadas) *100	Trimestral/Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Reportes de las áreas del DIF encargadas del programa de atención a personas con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de una crisis económica Participación social
	3.3 Contribuir en la atención a los adultos mayores	Cobertura en acciones para adultos mayores	(Acciones para adultos mayores realizadas / Acciones para adultos mayores programadas) *100	Trimestral/Gestión	<ul style="list-style-type: none"> * Reportes de las áreas del DIF encargadas del programa del apoyo a adultos mayores 	<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de una crisis económica Participación social
	3.4 Contribuir y concientizar a la familia en su desarrollo integral	Cobertura en acciones integrales para la familia	(Acciones integrales para la familia realizadas / Acciones integrales para la familia programadas) *100	Trimestral/Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Reportes de las áreas del DIF encargadas del programa de atención integral para la familia 	<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de una crisis económica Participación social
	3.5 Contribuir en la protección a la población infantil	Cobertura en acciones para la población infantil	(Acciones para la población infantil realizadas / Acciones para la población infantil programadas) *100	Trimestral/Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Reportes de las áreas del DIF encargadas del programa de protección a la población infantil 	<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de una crisis económica Participación social
	3.6 Contribuir en la orientación y capacitación para los jóvenes	Cobertura en acciones para los jóvenes	(Acciones para los jóvenes realizadas / Acciones para los jóvenes programadas) *100	Trimestral/Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Reportes de las áreas del DIF encargadas del programa de oportunidades para los jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de una crisis económica Participación social

Concepto	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
	4.1 Contribuir en el desarrollo y apoyo a la mujer y la perspectiva de género	Cobertura en acciones integrales para la mujer	(Acciones integrales para la mujer realizadas / Acciones integrales para la mujer programadas) *100	Trimestral/Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Reportes de las áreas del DIF encargadas del programa de atención integral para la mujer 	<ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de una crisis económica Participación social

A.8 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.

Anexo 8 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toluca
Tema de Desarrollo:	PT01D1
Unidad Responsable:	Sistema Municipal DIF de Toluca
Unidad Ejecutora:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2015

Capítulo de Gasto	Asignado	Modificado	Ejercido	Por Ejercer	Unidad
1000 - Servicios personales	\$17,291,918.51	(-) \$0.00	\$12,396,910.76	\$4,895,007.75	Dirección General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca
1000 - Servicios personales	\$124,457,400.00	(+) \$305,189.32	\$93,850,661.05	\$30,911,928.27	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca**
1000 - Servicios personales	\$226,811,812.00	(+) \$2,246,463.00	\$226,081,749.62	\$2,976,525.38	Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca
1000 - Servicios personales	\$1,492,758,384.00	(-) \$21,787,500.00	\$963,482,781.00	\$507,488,103.00	Tesorería Municipal
2000 - Materiales y suministros	\$6,311,242.00	\$0.00	\$3,549,044.68	\$2,762,197.32	Dirección General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca
2000 - Materiales y suministros	\$18,683,946.00	(+) \$18,482.60	\$24,999,224.84	(\$6,296,796.24)	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca**
2000 - Materiales y suministros	\$21,561,405.80	(-) \$11,915,273.20	\$16,625,963.90	(\$6,979,831.30)	Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca
2000 - Materiales y suministros	\$153,336,940.00	(+) \$2,150,343.00	\$137,901,064.00	\$17,586,219.00	Tesorería Municipal
3000 - Servicios generales	\$5,562,639.09	\$0.00	\$8,282,057.63	(\$2,719,418.54)	Dirección General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca
3000 - Servicios generales	\$19,235,556.00	(-) \$2,001,281.32	\$21,687,173.17	(\$4,452,898.49)	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca**
3000 - Servicios generales	\$317,606,742.20	(-) \$13,152,885.80	\$273,639,304.79	\$30,814,551.61	Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca
3000 - Servicios generales	\$445,750,614.00	(+) \$14,036,645.00	\$352,992,486.00	\$106,794,773.00	Tesorería Municipal
4000 - Ayudas, subsidios y transferencias	\$7,794,172.17	(+) \$6,160,834.60	\$12,052,081.82	\$1,902,924.95	Dirección General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca

Capítulo de Gasto	Asignado	Modificado	Ejercido	Por Ejercer	Unidad
4000 - Ayudas, subsidios y transferencias	\$3,098,380.00	(-)\$1,868,388.32	\$1,521,484.23	(\$291,492.55)	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca**
4000 - Ayudas, subsidios y transferencias	\$124,971,481.00	(+)\$21,171,481.00	\$110,921,491.15	\$35,221,470.85	Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca
4000 - Ayudas, subsidios y transferencias	\$404,116,051.00	(+)\$16,702,682.00	\$369,734,824.00	\$51,083,909.00	Tesorería Municipal
5000 - Bienes muebles e inmuebles	\$265,300.00	(+)\$668,227.19	\$933,527.19	\$0.00	Dirección General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca
5000 - Bienes muebles e inmuebles	\$1,743,471.00	(-)\$703,907.28	\$3,564,563.63	(\$2,524,999.91)	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca**
5000 - Bienes muebles e inmuebles	\$3,191,769.00	(+)\$1,650,215.00	\$1,993,173.23	\$2,848,810.77	Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca
5000 - Bienes muebles e inmuebles	\$72,351,457.00	(+)\$20,908,700.00	\$78,942,607.00	\$14,317,550.00	Tesorería Municipal
6000 - Obras públicas	\$0.00	(+)\$4,249,905.00	\$7,570,431.72	(\$3,320,526.72)	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca**
6000 - Obras públicas	\$141,399,361.00	\$0.00	\$89,539,910.30	\$51,859,450.70	Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca
6000 - Obras públicas	\$707,737,635.00	(+)\$17,832,265.00	\$308,992,551.00	\$416,577,349.00	Tesorería Municipal
9000 - Deuda Pública	\$194,539,452.00	\$0.00	\$135,582,159.47	\$58,957,292.53	Organismo de Agua y Saneamiento de Toluca
9000 - Deuda Pública	\$451,689,317.00	(-)\$30,000,000.00	\$269,355,600.00	\$152,333,717.00	Tesorería Municipal
Total	\$4,962,266,445.77	\$26,672,196.79	\$3,526,192,826.18	\$1,462,745,816.38	

* Información obtenida del sitio oficial del H. Ayuntamiento de Toluca en el apartado transparencia (fecha de consulta: 12 noviembre de 2016).
<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/toluca/informesEjecucion/2015.web>

** Aun cuando existe el presupuesto por capítulo de gasto del Programa Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, estos totales deberían reflejarse con un desglose para cada uno de los subprogramas que conforman el general.

A.9 Complementariedad y coincidencias entre programas federales.

Anexo 9
Complementariedad y coincidencias entre programas federales

Nombre del Programa:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toluca
Tema de Desarrollo:	PT01D1
Unidad Responsable:	Sistema Municipal DIF de Toluca
Unidad Ejecutora:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2015

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas Coincidentes	Programas Complementarios	Justificación
Comedores Comunitarios	Bien	SEDESOL	Contribuir a mitigar la carencia alimentaria	Personas en carencia por acceso a la alimentación	Desayunos fríos y calientes	Nacional, estatal y municipal	www.sedesol.gob.mx	Si	Si	Es coincidente por que brinda el mismo tipo de apoyo, y complementario por la cobertura en la población que queda excluida
Coinversión Social	Bien	SEDESOL	Promover y fortalecer la participación de la Sociedad Civil organizada en acciones de desarrollo social que beneficien a personas en situación de pobreza o vulnerabilidad	Actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuven al desarrollo de grupos,	Transferencia económica	Nacional, estatal y municipal	www.sedesol.gob.mx	No	Si	Es complementario porque se considera transversal al programa y acciones que realiza el DIF

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas Coincidentes	Programas Complementarios	Justificación
Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	Bien	SEDESOL	Apoyo a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian, así como a los padres solos con hijas, hijos, niñas o niños bajo su cuidado	Madres, padres solos y tutores que no tienen empleo,	Transferencia económica condicionada	Nacional, estatal y municipal	www.sedesol.gob.mx	Si	No	Es coincidente al atender al mismo grupo focal de la población infantil de los beneficiarios.
Programa de apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	Servicios	SEDESOL	Contribuir a una sociedad igualitaria mediante la prevención y atención de la violencia contra las mujeres	Mujeres en situación de violencia	Transferencia económica a entidades para servicios: a) Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres; b) Prevención de la violencia contra las mujeres; c) Atención especializada a las mujeres en situación de violencia y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas	Nacional	www.sedesol.gob.mx	No	Si	Es complementario a los apoyos que reciben las mujeres como beneficiarias de los programas del DIF
Abasto Rural /DICONSA	Bienes	SEDESOL	Facilita la compra de productos de la canasta básica a un precio más bajo, para que las familias que acuden a las tiendas Diconsa ahorren en cada compra	Localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que no cuentan con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado	Abasto en productos alimentarios básicos y complementarios de alto valor nutritivo	Nacional, estatal y municipal	www.sedesol.gob.mx	No	Si	Complementarios para los programas alimentarios que maneja el DIF en términos de su contribución a las zonas marginadas y empobrecidas del municipio
Abasto de leche / LICONSA	Bienes	SEDESOL	Distribución de leche a precio subsidiado en	Localidades de alta y muy alta	Abasto en leche de alta calidad y valor nutritivo	Nacional, estatal y municipal	www.sedesol.gob.mx	No	Si	Complementarios para los programas alimentarios que

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas Coincidentes	Programas Complementarios	Justificación
			apoyo a la nutrición	marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado						maneja el DIF en términos de su contribución a las zonas marginadas y empobrecidas del municipio
Pensión para Adultos Mayores	Bienes	SEDESOL	Asegurar un ingreso mínimo y apoyos de protección social a las personas Adultas Mayores de 65 años de edad en adelante que no reciben ingreso mensual	Personas de 65 años de edad en adelante, mexicanas y mexicanos por nacimiento o con un mínimo de 25	Apoyos económicos directos	Nacional, estatal y municipal	www.sedesol.gob.mx	No	Si	Complementario porque atiende la pobreza o vulnerabilidad de ingresos en los adultos mayores
PROSPERA	Bienes y servicios	SEDESOL	Articula y coordina la oferta institucional de programas y acciones de política social	Hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la línea de bienestar mínimo ajustada	Apoyo a la educación, salud, alimentación, y vinculación institucional	Nacional, estatal y municipal	www.sedesol.gob.mx	Si	Si	Complementario y coincidente porque articula y coordina la oferta institucional de política social, que incluye fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud,

A.10 Valoración final del diseño del programa.

Anexo 10 Valoración final del diseño del programa

Nombre del Programa:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toluca
Tema de Desarrollo:	PT01D1
Unidad Responsable:	Sistema Municipal DIF de Toluca
Unidad Ejecutora:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2015

Tema	Nivel	Justificación
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	1.33	A pesar de que el programa del DIF municipal retoma elementos de las Reglas de Operación de la Federación, con un incipiente diagnóstico sobre la población en situación de pobreza, este no aborda a la población objetivo en términos del marco jurídico del propio sistema cuando basado en ello, se debería atender a la población en condiciones de vulnerabilidad. Asimismo, no existe una identificación plena del problema a atender y su cuantificación, por lo que no se encuentran clasificadas las causas y efectos.
2. Contribución a las metas y estrategias nacionales	3.33	Es posible determinar vinculación con algunos de los aspectos establecidos en la planeación estratégica en sus diferentes niveles, en relación a las aportaciones del Propósito.
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	0.17	Las poblaciones, potencial y objetivo no se encuentran definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, las cuales carecen de Unidad de medida, no se cuantifican, ni tampoco existe una metodología para este propósito, o se tiene un plazo para su revisión y actualización. No existen mecanismos de elegibilidad para la población objetivo, puesto que se desconoce esta información, y no existe una estrategia de cobertura documentada que atienda a la población objetivo.
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	0.33	No se tiene a la fecha un padrón de beneficiarios sistematizado y mecanismos para su actualización. Los procedimientos para la entrega de apoyos no disponen de sistematización en su manejo, no son difundidos al público, ni se encuentran apegados a una normativa del programa, así también con la información socioeconómica del beneficiario sucede el mismo fenómeno.
5. Matriz de Indicadores para Resultados	2.18	Se requiere replantear la MIR a partir del marco legal de actuación institucional del propio DIF, en términos de la población objetivo que debe atender, para un ajuste de indicadores y metas en un esquema normativo propio para la institución municipal, sin que dependa de elementos externos para la ejecución de sus programas. La normativa del marco jurídico debe permear la caracterización y focalización de la población objetivo para dirigir de manera muy específica las acciones de los programas a la gente en condiciones de vulnerabilidad."
6. Presupuesto y rendición de cuentas	0.44	Al no disponer de Reglas de Operación, la transparencia y rendición de cuentas queda en función de la información que existe del Instituto en los portales del municipio; se requiere desvincular la información propia del DIF con el objeto de que se encuentre disponible en su página y que ello fortalezca la difusión de datos, programas, presupuesto, etc y en ese sentido el manejo de información del SDIF de Toluca, ya que gran parte de esta, se encuentra fuera del portal oficial del instituto.
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	No aplica puntuación.
Valoración final	1.30	

A.11 Principales fortalezas, retos, y recomendaciones.

Anexo 11 Principales fortalezas, retos, y recomendaciones.

Nombre del Programa:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toluca
Tema de Desarrollo:	PT01D1
Unidad Responsable:	Sistema Municipal DIF de Toluca
Unidad Ejecutora:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2015

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> * Cuenta con diagnóstico parcial que deberá ser actualizado con información reciente institucional * Las Instituciones DIF Federal tampoco disponen de un diagnóstico adecuado, lo que posibilita el desarrollo de una estrategia integral focalizada a su población objetivo 	1-3	<ul style="list-style-type: none"> * Actualización del diagnóstico inmediata, considerando aportes teóricos * Conceptualización de su población objetivo * Focalización de la población potencial y objetivo * Uso de alguna metodología de análisis estadístico multivariado para focalización, representada geográficamente
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> * Atender a una población fuera de su objetivo normativo * Sobre la dinámica demográfica acelerada, que la población se incrementa de manera significativa y el diagnóstico pierde vigencia 	1-3	<ul style="list-style-type: none"> * Ajustar población objetivo de acuerdo a la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" (SMDIF)
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a las metas y estrategias nacionales	<ul style="list-style-type: none"> * Programas y acciones alineadas a algunas estrategias internacionales, estatales y municipales 	4-6	<ul style="list-style-type: none"> * Alinear el concepto de asistencia social en términos de la vulnerabilidad a las metas y estrategias del programa
Debilidad o Amenaza			
Contribución a las metas y estrategias nacionales	<ul style="list-style-type: none"> * No se tiene línea basal como referencia para determinar metas a mediano y largo plazo. 	4-6	<ul style="list-style-type: none"> * Construir línea basal como referencia para la determinación de metas y estrategias.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	* Los documentos de análisis no muestran alguna fortaleza en este tema	7-12	* Realizar un análisis para determinar de manera puntual a la población potencial y objetivo
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	* No se encuentra definida y cuantificada la población potencial y objetivo * No existen mecanismos de elegibilidad ni prioridad de selección de beneficiarios	7-12	* Conceptualizar, cuantificar y focalizar a las poblaciones potencial y objetivo * Diseñar Reglas de Operación propia que fortalezcan la elegibilidad y selección de beneficiarios
Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	* Los documentos de análisis no muestran alguna fortaleza en este tema * Fortalecer el proceso de captación, integración, generación y organización de la información de los beneficiarios para el desarrollo de un sistema del padrón de beneficiarios	13-15	* Crear o desarrollar un sistema de información que lleve un control en los datos de los beneficiarios de acuerdo a la Ley de Transparencia
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	* No se tiene sistematizada la información de los beneficiarios * Asignación de apoyos y beneficios de acuerdo a la demanda solicitada sin determinar las características de vulnerabilidad de los solicitantes	13-15	* Crear las Reglas de Operación del programa para determinar la inclusión de beneficiarios con criterios de priorización
Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	* Existe evidencia de la MIR del programa, la cual tiene una lógica horizontal y vertical adecuadas	16-26	* Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	* La conceptualización de la población objetivo está marcada en términos de pobreza en lugar de vulnerabilidad * Atención a grupos de población diferentes a la marcada por la Ley en términos de vulnerabilidad	16-26	* Ajustar la MIR en términos de la población objetivo con enfoque de vulnerabilidad

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> * Alguna información se encuentra disponible en el sitio web de transparencia del municipio * Dar cumplimiento a la normatividad de acuerdo a la Ley de Transparencia 	27-29	* Subir información del programa en el sitio web del propio Instituto, con datos duros de su funcionamiento, programación y presupuestación.
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> * Falta de información disponible para el usuario en los portales de transparencia propios del DIF * Baja valorización en los sistemas de información de transparencia y rendición de cuentas 	27-29	* Desagregar información propia del DIF del sitio de transparencia del municipio, para un mejor manejo y sistematización de los datos disponibles.
Fortaleza y Oportunidad			
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	* Existe evidencia de la existencia de complementariedad con programas federales y estatales	30	* Fortalecer la coordinación intra e inter institucional
Debilidad o Amenaza			
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	<ul style="list-style-type: none"> * Falta de coordinación entre los distintos niveles de gobierno con el programa y sus beneficiarios para evitar multiplicidad en los apoyos * Disminuir la cobertura de atención por una focalización inadecuada 	30	* Fortalecer la coordinación intra e inter institucional

A.12 Conclusiones.

Anexo 12
Conclusiones

Nombre del Programa:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toluca
Tema de Desarrollo:	PT01D1
Unidad Responsable:	Sistema Municipal DIF de Toluca
Unidad Ejecutora:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2015

Conclusiones	
1.	El programa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia cuenta con varios subprogramas que justifican el diseño y la consistencia del mismo en los términos particulares de cada uno, los cuales están orientados hacia la mitigación de las carencias sociales de los habitantes del municipio de Toluca, ya que a través de los proyectos de ellos se otorgan servicios de orientación, capacitación, y asistencia en diferentes áreas del desarrollo y asistencia social como los son: salud, educación, alimentación; en estricto sentido las acciones del DIF municipal se orientan a grupos vulnerables como mujeres, niños, adultos mayores, jóvenes, no obstante, la estrategia general incluye el desarrollo de toda la familia.
2.	A través de las diferentes líneas de acción que atiende el programa general del DIF, se vincula con estrategias de corte internacional como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y aquellas de orden nacional como el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, así como el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2013-2015. El Pilar I Gobierno Solidario es el que incluye todas las estrategias dirigidas a la atención de grupos en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, por tanto, existe una alineación estratégica a nivel internacional, federal, estatal y municipal.
3.	Se considera que tras la evidencia analizada, y en función a la dinámica demográfica del Estado de México, visto como un gran mosaico social, existen diferentes grupos poblacionales que deben ser atendidos de manera específica, por lo que se sugiere que en lugar de retomar la situación nacional como punto de referencia único para la ejecución del programa, se realice un diagnóstico sobre las condiciones sociodemográficas y particulares de la entidad y propiamente del municipio de Toluca, con el propósito de brindar atención a la fenomenología imperante en él y en ese sentido, focalizar las poblaciones objetivo que requieren la atención. Asimismo, qué en estos grupos de atención, dicha focalización se realice a partir de las condiciones de vulnerabilidad de sus pobladores, y no las relativas a pobreza, todo ello para cumplir con los objetivos de protección social establecidos en la Ley de Asistencia Social.

Conclusiones

4. Las condiciones de pobreza multidimensional están relacionadas con los propósitos del desarrollo social, derivado de que persigue la efectividad en los derechos sociales y por su parte, aquellas vinculadas a la asistencia social dependen de las acciones ejecutadas, en este caso, por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por lo que su relación directa es con las condiciones de vulnerabilidad, en este sentido, el propósito de la política pública que reconsidere la inclusión lleva a cabo el instituto debe tener un enfoque hacia dicho concepto, más que estar relacionado a la pobreza, y esto basado en el precepto y justificación normativa del Fin.
5. En relación al aspecto particular de la consistencia del programa y la planeación estratégica como base del mismo, el Fin es claro para los objetivos que se persiguen, sin embargo, es necesario de la vulnerabilidad en lugar de pobreza, y con ello se realice un proceso de planeación estratégica, definido y enfocado únicamente hacia este concepto; de la misma forma esto aplica para el propósito el cual hace referencia a la pobreza de las familias en el municipio.
6. En relación a los componentes, no son ambiguos, y contribuyen al logro del Propósito y Fin, sin embargo, están orientados hacia la mitigación de las condiciones de pobreza, y en estos términos se requiera de un proceso de identificación, cuantificación y focalización geoespacial de la población objetivo de cada subprograma del programa general.
7. En relación a la transparencia en información pública y rendición de cuentas, a pesar de que el SDIF de Toluca no dispone de normativa propia, en su portal web existen links para acceder a documentos y datos de organismos como Ipomex, e Infoem donde se hace pública la información institucional de manera particular como: normatividad, procesos y presupuestos, y, en otros casos, se encuentra incluida de manera agregada en los datos presentados por el Municipio de Toluca como ente obligado, en dichos sitios electrónicos.
8. Respecto a la información de los programas ejecutados por el SDIF Toluca y disponible en su portal electrónico, se sugiere llevar a cabo procesos de focalización y generación de información estadística con datos duros, que den cuenta del estatus del catálogo de programas, como: componentes, beneficiarios, apoyos, entre otros elementos que fortalezcan el quehacer público de la institución, que tiene una gran valía en la sociedad.
9. Finalmente, es indispensable e impostergable el desarrollo de un diagnóstico de la situación actual alineada a la estrategia normativa del SDIF, en función a su población potencial y objetivo, mediante una reingeniería conceptual enfocada a la población que se encuentra en riesgo y está limitada para poder enfrentarlo, a través del constructo de vulnerabilidad social como aspecto relevante en la ejecución de programas y acciones, el diseño de reglas de operación para cada programa, así como la focalización y geo referenciación de la población objetivo para la creación de una línea base de beneficiarios con el objetivo de sistematizar la información que genera el Instituto.

A.13 Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Anexo 13

Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre del Programa:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toluca
Tema de Desarrollo:	PT01D1
Unidad Responsable:	Sistema Municipal DIF de Toluca
Unidad Ejecutora:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2015

Nombre de la instancia evaluadora	Centro de Investigación, Docencia, Evaluación, Estudios y Prospectiva S.A. de C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	M. en D. Adán Barreto Villanueva
Nombres de los principales colaboradores	M. en R.I. Victor Maccise Estefan y M. en F. Arturo Navarrete Preciado
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del SMDIF Toluca.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Mtro. Carlos Alberto Mendoza Ehrenzweigh
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación Restringida
Costo total de la evaluación	\$ 60,320.00 (Sesenta mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n.)
Fuente de financiamiento	Municipal

17. Créditos.

El presente trabajo fue elaborado por el Centro de Investigación, Docencia, Evaluación, Estudios y Prospectiva S.A. de C.V. (CIDEP) y sus investigadores bajo encargo de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del SMDIF Toluca. órgano descentralizado del H. Ayuntamiento de Toluca, para la elaboración de la Evaluación de Diseño Programático de sus programas.

El CIDEP se hizo acreedor al desarrollo del presente trabajo mediante bajo la adjudicación por invitación restringida.

El CIDEP se reserva los derechos de difusión del presente trabajo como parte de sus actividades y con fines educativos y de investigación sin tener que solicitar la autorización de la dependencia contratante.

Derechos Reservados © Centro de Investigación, Docencia, Evaluación, Estudios y Prospectiva, S.A. de C.V., CIDEP, Calle Huizache #40, Bosques de Cantabria, C.P. 50210, Toluca, Estado de México, 2016.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este material, por cualquier medio, sin el previo y expreso consentimiento por escrito del Centro de Investigación, Docencia, Evaluación, Estudios y Prospectiva, S.A. de C.V.